



Colombianos denunciaron ataques racistas en Nueva York por hablar en español
■ 17 INTERNACIONAL



Los incendios vuelven a amenazar la biodiversidad en el Pantanal brasileño
■ 20 CONTRAPORTADA



"La dosis de refuerzo de la vacuna aumenta la respuesta del sistema inmune"
■ 16 INFORME

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LIV - No. 19.764

\$1500



Se 'disparó' inasistencia escolar

■ En 2020 se disparó el número de estudiantes en edad escolar que dejaron de asistir al colegio en más de 13%, situación que se duplica si se trata de las zonas rurales. La inasistencia escolar en zonas rurales de Colombia pasó del 4,8 al 30,1 % en 2020. Miles de estudiantes, especialmente en Amazonas y Vaupés, dejaron de ir al colegio.

Páginas 2 y 3

De nuevo líderes sociales amenazados

■ En el departamento del Huila se siguen presentando amenazas contra líderes sociales de la región, asociaciones de Derechos Humanos de la ciudad de Neiva exigen las debidas garantías para este tipo de casos y llaman a una mesa de diálogo con las entidades públicas para generar soluciones ante la problemática vivida.

Páginas 6 y 7

Megacolegio Rodrigo Lara Bonilla volvió a la virtualidad

Páginas 10 y 11

Un negocio de amor en accesorios para mascotas

Página 12

Capturado transportando 15 kilos de marihuana Cripny

Página 5

El 26% de la reforma tributaria que se debate es nueva

■ La reforma tributaria o denominado Proyecto de Inversión Social que es debatido en segundo debate ante el Congreso de la República pasó de tener 55 a 61 artículos en la segunda ponencia presentada para su discusión. Incluye 6 nuevos y modifica otros 9. Incluye ayudas adicionales a sistemas de transporte.

Páginas 8 y 9

Análisis

Inasistencia escolar se ‘disparó’ en zonas rurales

■ En 2020 se disparó el número de estudiantes en edad escolar que dejaron de asistir al colegio en más de 13%, situación que se duplica si se trata de las zonas rurales. La inasistencia escolar en zonas rurales de Colombia pasó del 4,8 al 30,1 % en 2020. Miles de estudiantes, especialmente en Amazonas y Vaupés, dejaron de ir al colegio.

DIARIO DEL HUILA, ANÁLISIS

Por: Rolando Monje Gómez

La radiografía de la situación socioeconómica de 88.310 hogares en dimensiones como vivienda, acceso a servicios públicos, composición del hogar, fuerza de trabajo, acceso a educación y tecnología, trabajo infantil, gastos y condiciones de vida fueron revelados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Dane, en su Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

La cifra que más llamó la atención fue la de inasistencia escolar, que pasó de 2,7% en 2019 a 16,4% en 2020, lo que muestra que la pandemia y la falta de conectividad generaron una pérdida importante en la educación de los niños y las niñas del país. Es decir, el incremento en el primer año de la pandemia en cuanto a inasistencia escolar fue del 13,7 por ciento.

En el año analizado, las per-



Los problemas de conectividad en las zonas rurales hicieron que la inasistencia escolar se incrementara durante los meses de confinamiento.

sonas de 15 a 24 años en todo el país tenían en promedio 10,1

años de educación formal; la población entre 25 y 34 años contaba con 11,1 años en promedio y las personas de 35 años y más tenían 8,5 años de estudio en promedio.

El total nacional pasó de 2,7 % en 2019 a 16,4 % en 2020, El análisis por grupos de edad muestra que la mayoría de estudiantes de primaria (95,4 %) asistieron a clases. Asimismo, los estudiantes entre los 11 y 14 años (con un 95,6 %).

Pero en el caso de los adolescentes de 15 y 16 años (edad para el nivel de media), el 88,3 % estaba asistiendo, y para los de 17 y 21, solo el 45,7 % estaba asistiendo de manera presencial o virtual a algún centro de educación formal.

El 59,2% de los estudiantes del país consideró que la calidad de la educación se deterioró por las medidas adoptadas a raíz de la pandemia. Dicha proporción se incrementa al 80,3% en Vaupés y al 77,7% en Chocó, pero dis-

minuye al 23,7% en San Andrés y al 42,9% en Atlántico. Para el caso del departamento del Huila esta fue de 62,2%.

Según el Dane, la pandemia cambió los criterios sobre qué significa recibir clases y, por ende, la manera de sacar esa cifra, con la metodología utilizada, el criterio de asistencia escolar fue contar los estudiantes en los colegios que llevaron a cabo diversas estrategias para garantizar un acceso básico: desde clases virtuales, clases asincrónicas (actividades que los estudiantes asignaban vía Whatsapp o correo electrónico) o la entrega de guías impresas para que los estudiantes trabajaran en sus guías, teniendo una comunicación constante con sus docentes.

Un niño se considera “privado en educación” si estaba en un colegio que ofrecía clases virtuales, pero no tenía computador ni internet, o si un colegio ofrecía clases vía Whatsapp, pero el estudiante no tenía celular en su casa, o si estaba en un colegio con acceso a las guías escritas, pero no tuvo comunicación con sus maestros, ni por teléfono ni Whatsapp, ni visitas de docentes.

Al mirar las cifras detalladamente, se perciben indicadores más preocupantes. Por ejemplo, que la mayor parte de la población escolar que dejó de asistir al colegio se encuentra en las zonas rurales. De hecho, la inasistencia en este sector de la población pasó del 4,8 en 2019 al 30,1% en 2020, espe-

Un niño se considera “privado en educación” si estaba en un colegio que ofrecía clases virtuales, pero no tenía computador ni internet, o si un colegio ofrecía clases vía Whatsapp, pero el estudiante no tenía celular en su casa.

HACE SABER LICENCIAS Y PERMISOS

Código: F-CAM-105
Versión: 5
Fecha: 09 Abr 14

LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

HACE SABER

Mediante RADICADO CAM No. 20203100224922 (VITAL 3400900137951320002) expediente PV-00055-20, la empresa PISCICOLA LA SIRENA S.A.S, identificada con NIT. 900.137.951 - 3, representada legalmente por el señor Santiago Jaramillo Sanint identificado con Cédula de Ciudadanía 10.251.946, actuando en calidad de propietario del predio denominado LOTE A, con matrícula 200-210622 y arrendatario del predio denominado LOTE B, con número de matrícula 200 - 210623, ubicados en la vereda Llano Sur, zona rural del municipio de Campoalegre (Huila), solicitó ante este despacho PERMISO DE VERTIMIENTOS PARA AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS para el proyecto piscícola sobre la fuente hídrica denominada Río Magdalena (Embalse de Betania), en un caudal de 1,66 litros por segundo.

Como soporte a su petición, el solicitante suministró la siguiente información en medio físico:

- Formulario Único Nacional de Solicitud de Permiso de Vertimientos Líquidos
- Radicado aplicativo VITAL número de registro VITAL: 3400090029115020002
- Resolución de concesión de agua superficial vigente 00054 de 15 de Enero de 2019
- Fotocopia de la cédula del representante Legal
- Certificado de existencia y representación legal (cámara y comercio) de Piscícola La Sirena S.A.S y Sociedad Ancla y Viento S.A
- Contrato de arrendamiento y autorización del propietario del LOTE B
- Certificado de libertad y tradición del LOTE A (200-210622) y LOTE B (200-210622)
- Certificado de uso del Suelo Expedido por el municipio de Campoalegre
- Evaluación ambiental del vertimiento con su respectiva modelación
- Caracterización presuntiva del vertimiento
- Plan de gestión del riesgo para el manejo del vertimiento
- Memorias de cálculo del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales
- Plano general del sistema de tratamiento de aguas residuales
- Plano de localización del proyecto Piscícola La Sirena.

Luego de revisar de manera preliminar la información entregada, la Corporación requirió información adicional a través del Radicado 20212010017271, el cual fue contestado a través del radicado 20213100026882.

Que este Despacho es competente según la Resolución 4041 de 2017, modificada por la Resolución 104 de 2019, proferida por el Director General.

Las personas que se consideren lesionados sus derechos con el otorgamiento de este permiso, conforme al Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, podrán constituirse como parte dentro del procedimiento para hacer valer sus derechos.

Dada en Neiva, a los _____ días del mes de _____

MAGDA LILIANA BUENDÍA CHACÓN
Directora Territorial Norte CAM

Proyecto: CMUNOZ
Radicado inicial: CAM 20203100224922 (VITAL 3400900137951320002)
Expediente: PV-00055-20
Expediente Orfeo: 202131046070003E
PERMISOS - Permiso de Vertimiento - HACE SABER



Porcentaje de estudiantes que consideran que la calidad de la educación se deterioró por medidas adoptadas a raíz de la pandemia.

Análisis

cialmente en Vaupés, Amazonas, Vichada, Chocó y La Guajira. Un aumento del 25,3% en poblaciones rurales, casi el doble del promedio nacional. Estamos hablando de 1,5 millones de niños que no están asistiendo a clases, de los 9 millones que registra el sistema educativo.

En Vaupés, el porcentaje de inasistencia escolar pasó de un 9,8% en 2019 a un 56,6%. En Amazonas, pasó del 5,6% en 2019 a un 41% en 2020. Estas cifras coinciden con el uso de servicios de internet.

Por otra parte, el 56,5% de los hogares colombianos contaban en 2020 con acceso a internet a través de conexión fija o móvil (4,6% más que en 2019); en las cabeceras esta proporción fue del 66,6% y en los centros poblados y rural disperso fue del 23,9%.

En Vaupés, el 3,1% de los hogares contaban con este acceso, así como el 7,0% en Vichada, mientras que Bogotá el 78,0% de los hogares afirmó tener acceso a internet, así como el 76,1% en el Valle del Cauca.

En cuanto a la tenencia de computador, el 39,3% de los hogares del país afirmaron contar con computador de escritorio, portátil o tableta, proporción que se incrementa al 48,2% en las cabeceras, pero que se reduce al 10,4% en los centros poblados y rural disperso.

En Bogotá y Valle se registraron los porcentajes más altos de hogares conectados, mientras el que tiene menor conectividad es Vaupés (3,1%), seguido de Vichada (7,0%), Chocó (13,2%), Amazonas (15,6%) y Guainía (18,9%). En el Huila el 44,2% de los hogares estaba conectado.

Motivos de inasistencia

La encuesta pregunta a las familias las causas de esta inasistencia. Y sorprende ver cómo los motivos ligados a la pandemia, que no existían en 2019, pasaron a ser en 2020 la razón del 29,6 por ciento de las inasistencias, el indicador más alto. En cambio, las otras causas de inasistencia bajaron en sus porcentajes, a excepción de dos: la falta de dinero y la necesidad de trabajar.

Hay regiones donde la inasistencia se elevó de manera alarmante. Por ejemplo, en Vaupés se pasó de una inasistencia del 9,8 al 53,6 por ciento. Es decir, más de la mitad de los estudiantes dejaron de estar en clases. Preocupan también los altos números registrados en Amazonas (41%), Vichada (39,5%), Chocó (38,2%) y La Guajira (35,7%).

Conformación de los hogares

Según la encuesta, cada hogar del país tenía en promedio 3,08 personas. Mientras que en las cabeceras ese tamaño promedió 3,07 personas, en centros poblados y rurales disperso fue de 3,13 personas. Esos resultados mues-

tran una nueva reducción en el número de personas por hogar frente al año anterior, de mayor magnitud en el caso de centros poblados y rural disperso.

El 39,8% de los hogares en el país reconocieron como jefa de hogar a una mujer en 2020. Esa proporción es mayor a la registrada en 2019 (38,4%), lo que constituye un nuevo crecimiento frente a años anteriores.

Si bien los resultados por área evidencian que la jefatura femenina continuó siendo significativamente más alta en las cabeceras en comparación con los centros poblados y rural disperso (42,5% y 31,1%, respectivamente), la brecha entre las dos áreas se redujo en 2020 por el mayor crecimiento registrado en el indicador para la zona rural frente a la urbana.

Los departamentos de La Guajira, Arauca, Chocó y Risaralda fueron los que en mayor medida reconocieron a una mujer como jefa de hogar en 2020 (proporciones de 47,6%, 46,6%, 45,8% y 45,6%, en su orden). Por el contrario, los porcentajes más reducidos se presentaron en cinco de los departamentos de la Orinoquia-Amazonia: Vaupés (20,8%), Vichada (28,6%), Guainía (30,9%), Guaviare (31,8%) y Amazonas (33,1%), seguido del departamento del Huila con 33,9%.

Servicios públicos

Los resultados evidenciaron un acceso casi pleno de los hogares al servicio de energía eléctrica para el total nacional (98,2%). El siguiente servicio más alto en disponibilidad fue el acueducto (89,4%), seguido de recolección de basuras (82,6%), alcantarillado (75,1%) y gas natural conectado a red pública (65,8%). El 92,0% de los hogares huilenses cuentan con servicio de acueducto.

En las cabeceras la proporción de hogares con acceso a servicios públicos fue superior al 93%, a excepción del gas natural, servicio disponible para el 81,6% de los hogares. En contraste, en centros poblados y rural disperso solo el servicio de energía eléctrica está disponible para un porcentaje de hogares mayor al 90% (92,9%), mientras que el 63,1% accede al servicio de acueducto.

Los otros servicios consultados están disponibles para menos de la tercera parte de los hogares rurales: 31,4% en el caso del servicio de aseo, 16,8% en alcantarillado y 14,2% en gas natural.

Con respecto al acueducto, la capital del país y 10 departamentos señalaron niveles de acceso mayores al 90% para 2020. En contraste, en nueve departamentos se registraron porcentajes de disponibilidad inferiores al 60% para este servicio.

Tenencia de vivienda

El 42,1% de los hogares del país tenía vivienda propia, proporción que incluye tanto a quienes la estaban pagando como a quienes ya terminaron de hacerlo. La siguiente modalidad de tenencia estuvo constituida por hogares que vivían en arriendo o subarriendo (36,9%), seguida por ocupantes con permiso del propietario (14,6%), ocupantes de hecho (3,4%) y propiedad colectiva (3,0%).

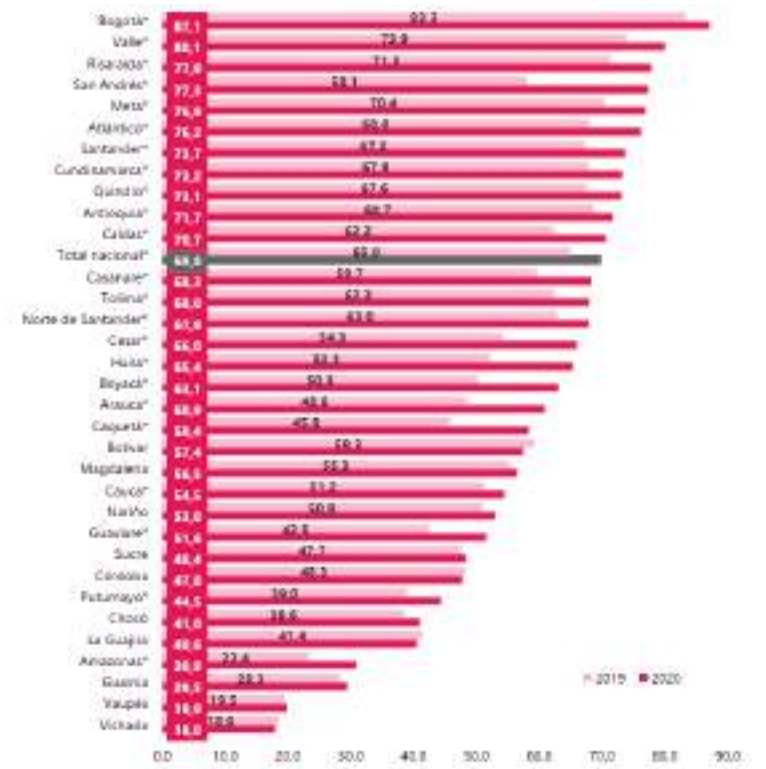
Mientras que el tipo de tenencia predominante en las cabeceras del país en 2020 fue el arriendo o subarriendo (43,9%), en centros poblados y rurales disperso la mayor proporción la tuvo la vivienda propia (44,9%).

La comparación de los resultados entre 2019 y 2020 evidencia una reducción estadísticamente significativa en el porcentaje de hogares que tenían vivienda propia, tanto para el total nacional como por áreas. Esa caída se contrarrestó con aumentos en las demás modalidades de tenencia, a excepción de los ocupantes con permiso del propietario en centros poblados y rural disperso, cuya participación se redujo en el período.

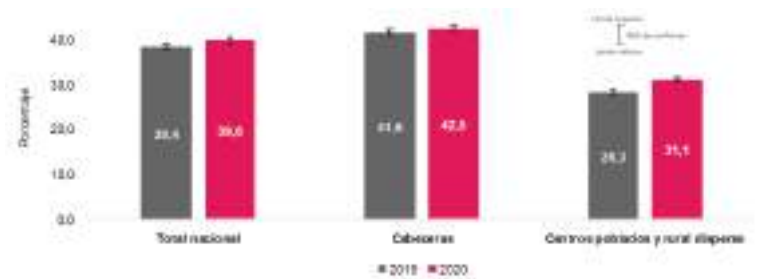
Salud

De acuerdo con los resultados, el 93,2% de la población del país se encontraba afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). Entre quienes manifestaron estar afiliados, el 45,4% afirmó estar cubierto por el régimen contributivo, mientras que el 54,3% señaló que su afiliación era a través del régimen subsidiado.

El 39,8% de los hogares en el país reconocieron como jefa de hogar a una mujer en 2020. Esa proporción es mayor a la registrada en 2019 (38,4%), lo que constituye un nuevo crecimiento frente a años anteriores. En el departamento del Huila la cifra es de 33,9%.



Porcentaje de personas de 5 años y más que usan internet en cualquier lugar.



Porcentaje de hogares con jefe mujer.

Las respuestas de los encuestados evidencian que el 92,8% de las personas que habitaban en la zona urbana estaban afiliadas al SGSSS en 2020, porcentaje que en la zona rural era del 94,3% de las personas. Aunque se trata de proporciones de afiliación elevadas en los dos dominios, hay que destacar las diferencias importantes que existen entre ambos en términos del esquema de afiliación: mientras que en los centros poblados y rural disperso el 83,8% de las personas afiliadas manifestaron estar cubiertas por el régimen subsidiado, en las cabeceras más de la mitad de los afiliados (54,7%) formaban parte del régimen contributivo.

En el gráfico siguiente se presentan los resultados departamentales de los indicadores de

afiliación total al SGSSS y por tipo de régimen entre los afiliados para 2020. Los datos se encuentran en orden descendente para el indicador de afiliados al régimen contributivo.

Allí se observa que el régimen subsidiado es predominante en la mayoría de los departamentos del país y que solo en Bogotá y siete departamentos (Cundinamarca, Risaralda, Valle, Caldas, San Andrés, Antioquia y Quindío) el porcentaje de afiliados al régimen contributivo supera el 50% de la afiliación.

Se destacan la capital del país, con el 77,6% de población cubierta por el esquema contributivo entre los afiliados, y Cundinamarca con el 61,8%. En el Huila el 28,7% de las personas están afiliadas al régimen contributivo y 70,9% al régimen subsidiado.



A los herederos del extinto trabajador Johan Mauricio Botia Horta

La empresa Maxim Fishing Solutions Provide SAS, con domicilio principal en el municipio de Palermo, se permite informar que el señor **Johan Mauricio Botia Horta**, con cédula **1.003.811.088**, de Neiva laboró en nuestra entidad y su fallecimiento se produjo el 15 de agosto del 2021.

Las personas que se crean con derecho a reclamar las prestaciones sociales del extinto colaborador antes mencionado deben presentarse ante **Maxim Fishing Solutions Provide SAS** con número de **Nit. 900.318.076-0** en la oficina de talento humano, ubicada en **Km 4 vía Palermo, Bodega 3 Parque Industrial El Viso**, en el municipio de Palermo, con el respectivo documento de identidad y con prueba idónea que los acredite (Registro civil de nacimiento, de matrimonio, declaración extra juicio), dentro de los 30 días siguientes a esta publicación.

SEGUNDO AVISO

Panorama

El Huila reportó solo 8 casos de Covid-19

■ Solo 3 municipios huilenses sumaron nuevos contagios de acuerdo al boletín epidemiológico del Ministerio de Salud.

DIARIO DEL HUILA, PANORAMA

La Sala de Análisis del Riesgo confirmó 8 casos nuevos de contagio del virus SarsCov2 en 3 municipios distribuidos así: 4 en el municipio de Garzón, 3 en Pitalito y 1 en Neiva.

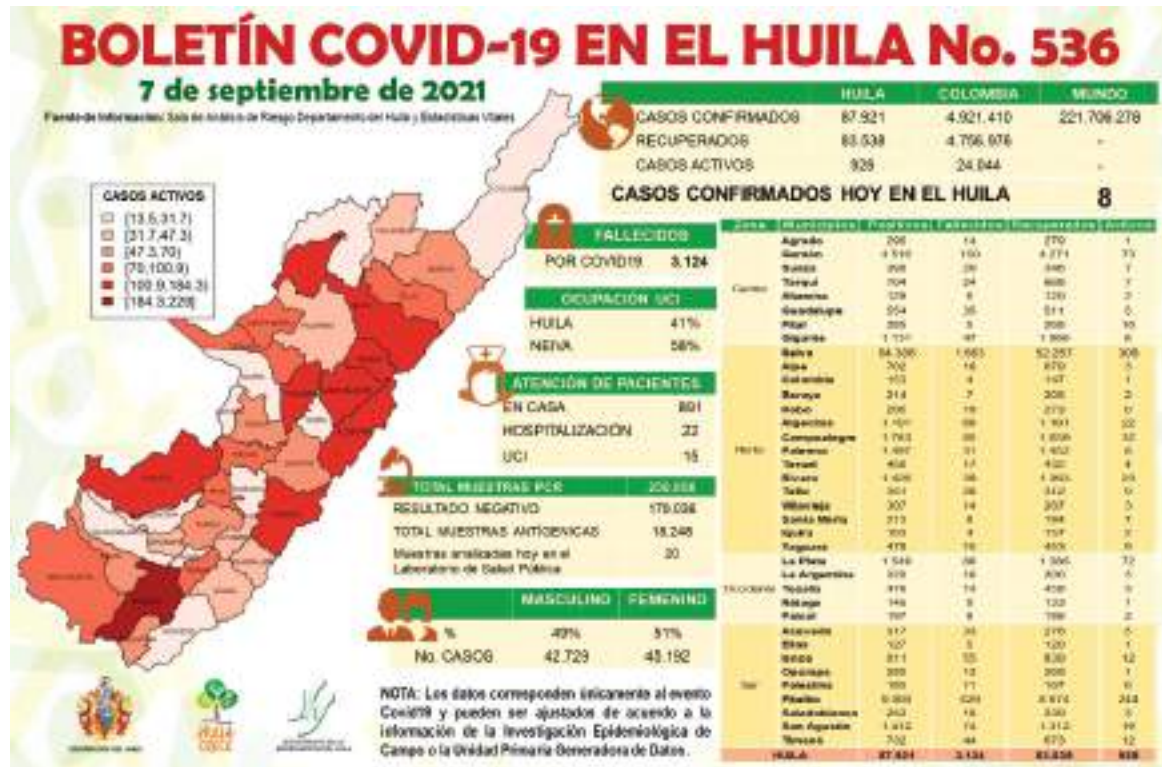
El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 41% y en la ciudad de Neiva en 58%, en atención hospitalaria permanecen 37 personas, 15 en unidad de cuidados intensivos y 22 en hospitalización.

De acuerdo con el informe 891 personas diagnosticadas con el virus se encuentran en aislamiento preventivo, 928 casos se reportan como activos, el departamento acumula 87.921 casos de los cuales se han recuperado 83.538.

El Ministerio de Salud reportó 2 fallecidos por SarsCov2 así: 1 en la ciudad de Neiva y 1 en Pitalito, la estadística de decesos por causa del virus es de 3.124.

Panorama nacional

El Ministerio de Salud y Protección Social reportó, este martes 7 de septiembre, 1.637 casos nuevos de covid-19 en Colombia.



El Ministerio de Salud reportó 2 fallecidos por SarsCov2 así: 1 en la ciudad de Neiva y 1 en Pitalito, la estadística de decesos por causa del virus es de 3.124.

En las últimas 24 horas se procesaron 51.627 pruebas de las cuales 19.245 son PCR y 32.382 de antígenos.

El informe también señala

la que 47 colombianos fallecieron a causa de la enfermedad en las últimas 24 horas. De esta manera, el país llega a un total de 125.331 decesos a causa del virus desde el inicio de la pandemia.

Al conglomerar todas las cifras, Colombia llegó a 4.921.410 contagiados, de los cuales 24.044 son casos activos y 4.756.976 corresponden a casos positivos que ya lograron superar la enfermedad.

En cuanto a las regiones con más casos reportados, Bogotá lidera con 697 contagiados, seguido de Antioquia con 301 y en tercer lugar Valle con 152.

Hay 839 conglomerados en el país. Los territorios son: Amazo-

nas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Barranquilla, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Buenaventura, Caldas, Caquetá, Cartagena, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guaviare, Huila, La Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santa Marta, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vaupés, Vichada.

Así va la vacunación en el país

El más reciente reporte del Ministerio de Salud también señala que, hasta las 11:59 p. m. del 5 de septiembre ya se habían aplicado en Colombia un total de 36.318.896 dosis de la vacuna

Municipio	Casos
GARZON	4
NEIVA	1
PITALITO	3
Total general	8

Con relación a las dosis que llegarán durante este septiembre al país, el ministerio estima que serán 12.751.450 dosis.

contra el covid-19.

Según el mismo informe, la cantidad de colombianos totalmente vacunados, es decir, aquellos que ya recibieron las dos dosis del biológico, asciende en este momento a 12.145.107 personas, mientras que 2.788.296 personas se han inmunizado con monodosis.

De igual manera, se detectó una leve baja en el ritmo de vacunación, donde para el día se aplicaron un total de 83.316 dosis, de las cuales 20.961 corresponden a la segunda inyección mientras que otras 283 fueron monodosis.

Colombia recibirá 1.2 millones de vacunas de Moderna a mediados de septiembre

Después de semanas de incertidumbre, el Gobierno colombiano confirmó que el país volverá a abastecerse con vacunas anticovid de Moderna. El Departamento Administrativo Presidencia de la República (Dapre) informó este 7 de septiembre que la farmacéutica entregará a Colombia un nuevo lote con 1.2 millones de vacunas. Se espera que esto suceda durante la semana que va del 13 al 18 de septiembre.

Es importante mencionar que la entrega de los biológicos se hará en Estados Unidos, específicamente en la ciudad de Memphis (Tennessee), lo que significa que el Gobierno colombiano debe encargarse del proceso logístico para traerlas al país.

“Hemos tenido algunas dificultades para el suministro de vacunas en el Plan Nacional de Vacunación, esas dificultades estaban pendientes de una serie de contactos adelantados y presididos por el Ministerio de Salud, con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, la Cancillería y otras instancias”, señaló el jefe de cartera, Fernando Ruiz.

Con relación a las dosis que llegarán durante este septiembre al país, el ministerio estima que serán 12.751.450 dosis: 4.080.000 de Moderna; 2.000.000 de Janssen; 1.356.030 serán de Pfizer; 1.108.000 de AstraZeneca; y 1.108.000 de AstraZeneca.

En cuanto a Moderna, el ministro Ruiz explicó que 1.275.000 llegarán esta semana, “1.402.500 en la tercera semana de septiembre, y la semana cuatro del mes, 1.402.500”.

LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, EMITE

PRIMER AVISO

Que mediante **RESOLUCIÓN No. 639 DEL 19 DE ABRIL DE 2021**, expedida por la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, se ordena adelantar los estudios para la reglamentación de los usos y aprovechamientos de las aguas superficiales de uso público - Río Tune, Quebrada la Guagua, y sus principales tributarios, que discurren por los municipios de Teruel y Palermo en el departamento del Huila.

Que en cumplimiento al acto administrativo mencionado y con base en los estudios, visitas, balance de oferta hídrica disponible vs. demanda, uso del suelo y demás especificaciones que se incluyen dentro de un proceso de reglamentación del uso de las aguas, se resuelve poner en conocimiento y a disposición de los usuarios e interesados el **proyecto preliminar de reparto de las aguas de la corriente Río Tune** y sus principales afluentes que incluyen las quebradas la Guagua, la Guaguüita, San Juan, Nilo, el Chorro, el Congo, el Doctor, el Pital, el Rincón, el Salado, el Tablón, el Volcán, la Desgracia, la Urriaga, San Joaquín y los Arroyos el Higuerón, la Hermita y la Gruta de la Virgen, que discurren por los municipios de Teruel y Palermo, en el departamento del Huila. Esta información estará disponible en la cartelera del Centro de Atención al Usuario de la CAM (**Cra 1 No 60-79 Neiva-Huila**), en las oficinas del **CONSORCIO PORH CAM 2020 (Avenida 26 No. 27-94 Oficina 108 Neiva – Huila)**, en las Alcaldías municipales (Teruel y Palermo) y en las empresas de servicios públicos de Teruel (Empteruel E.S.P) y Palermo (EPP E.S.P).

Que las personas interesadas en el reparto de las aguas, que se crean con derecho pueden formular las objeciones que consideren pertinentes al proyecto de distribución inicial de las aguas de la corriente Río Tune y sus principales tributarios, que discurren por los municipios de Teruel y Palermo en el departamento del Huila. Para lo cual se deberán dirigir a la oficina del **CONSORCIO PORH CAM 2020 (Avenida 26 No. 27-94 Oficina 108 Neiva – Huila)** o al **correo electrónico porhriotune@gmail.com**, de acuerdo con el artículo 2.2.3.2.13.5. Del Decreto 1076 de 2015 para lo cual cuentan con **(30 días) a partir de la fecha de publicación de este aviso**. Si pasado este término no comparecen los interesados, no se podrá interponer recurso alguno y se adoptará el cuadro de reparto de caudales mediante acto administrativo emitido por parte de la Autoridad Ambiental.

Dado en Neiva, a los 8 días de Septiembre del 2021.


EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirectora de Regulación y Calidad Ambiental.



El porcentaje de ocupación de Unidad de Cuidados Intensivos en el departamento culminó la jornada en 41% y en la ciudad de Neiva en 58%.

Frenan tala de roble en Palestina



Tanto el roble blanco como negro, son árboles de gran importancia ecológica para el departamento.

Personal del Batallón Magdalena de la Novena Brigada, de la Policía de Carabineros y de la Red Contra el Tráfico de Fauna y Flora RECAM de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena-CAM, realizaron un operativo en la vereda El Roble del municipio de Palestina, donde se logró evidenciar una tala rasa de aproximadamente 3.1 hectáreas en su gran mayoría de roble negro (*Colombobalanus excelsa*) y roble blanco (*Quercus humboldtii*).

Al momento de la inspección, las autoridades evidenciaron la tala de más de mil postes que representan un total de 22.7 metros cúbicos, los cuales fueron incautados y puestos a disposición de la autoridad ambiental del Huila. En este lamentable hecho que afecta directamente los bosques del Distrito Regional de Manejo Integrado-DRMI Serranía de Peñas Blancas, se logró calcular la afectación de cerca de 6.000 árboles algunos con un diámetro entre 1 a 3 metros y una altura entre los 5, 20 y 25 metros.

“El área donde se presentó la afectación es, además, terrenos ubicados dentro de la Reserva Natural Forestal de la Amazonía-Ley 2 de 1959 en categoría tipo A, la cual no permite ninguna acción

antrópica, sino que son zonas de exclusiva conservación ambiental para la protección forestal y del recurso hídrico, la cual también se vio seriamente afectada”, indicó Jhon Javier Rojas Casanova, director (e) de la Dirección Territorial Sur de la CAM.

De acuerdo con los datos de la visita ocular realizada por funcionarios de la CAM, el Ejército y la Policía, la quebrada La Perdida y una fuente secundaria se vieron ampliamente afectadas, al ser removidas en su totalidad las franjas protectoras de las mismas.

Según las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, la madera producto de esa actividad, sería comercializada en el mercado ilegal tanto local como regional.

Especies en estado de amenaza Tanto el roble blanco como negro, son árboles de gran importancia ecológica para el departamento, siendo esta última una especie endémica para Colombia, donde el Huila alberga la mayor población de individuos forestales, especialmente en el Parque Natural Regional Corredor Biológico Guácharos-Puracé y en el DRMI Serranía de Peñas Blancas, razón por la cual la CAM ejecuta

el plan de conservación de dicha especie.

El Acuerdo 009 de la CAM, “por medio del cual se regula la flora silvestre maderable y no maderable en el territorio Huilense”, en su artículo 7 determina la veda para el aprovechamiento, transporte y comercialización de ambas especies; mientras que la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, “por medio de la cual establece el listado de especies forestales amenazadas en Colombia”, las categoriza como vulnerable (Vu) a la extinción.

“Teniendo en cuenta que la afectación se realizó a dos especies que se encuentran en un alto grado de amenaza y que resultan ser de gran importancia para los ecosistemas de nuestro departamento, compulsamos copia a la Fiscalía General de la Nación para que haga lo propio en la parte judicial; en el caso de la CAM avanzamos en los procesos sancionatorios requeridos”, manifestó Rojas Casanova.

Hasta el momento no se ha logrado identificar los posibles responsables de la tala, aunque ya se estableció el nombre del propietario del predio donde se realizó la contravención.

Capturado transportando 15 kilos de marihuana Cripy

El hombre, el estupefaciente y la motocicleta en la que se movilizaba, fueron puestos a disposición de la autoridad competente.



El hombre requerido en un puesto de control ubicado en la vereda El Centro del municipio de Hobo Huila.

DIARIO DEL HUILA, ACTUALIDAD

Por el delito de tráfico, fabricación y porte de estupefacientes, soldados del Batallón Pigoanza de la Novena Brigada y uniformados del Departamento de Policía Huila, capturaron en flagrancia a Brayan Steven Suárez Gómez.

El hombre requerido en un puesto de control ubicado en la vereda El Centro del municipio de Hobo Huila, se transportaba en una motocicleta Yamaha llevando consigo un maletín color negro que al ser inspeccionado contenía seis paquetes envueltos

en plástico que arrojaron un peso total de 15 kilos de marihuana tipo Cripy.

El estupefaciente con un valor en el mercado ilícito de 15 millones de pesos aproximadamente, tendría como destino la ciudad de Neiva, donde al parecer sería distribuido en sitios de expendio para ser posteriormente comercializado en dosis.

El resultado que se enmarca en el Plan Ípsilon: la unión de fuerzas por el departamento del Huila, permite contrarrestar acciones que afectan la seguridad y convivencia ciudadana y que permean la salud pública.



GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO



AVISA:

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

DOCENTE FALLECIDO
MARIA LILIANA SEBAIS POLANIA C. C. 30.405.118

RECLAMANTES:
WILLIAM ALEXANDER POLANIA SANCHEZ C. C. 79.642.219 en calidad de compañero permanente.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación, ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila- Piso 4 Secretaría de Educación Departamental.

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación
Despacho

SEGUNDO AVISO

Primer Plano

De nuevo líderes sociales amenazados

■ En el departamento del Huila se siguen presentando amenazas contra líderes sociales de la región, asociaciones de Derechos Humanos de la ciudad de Neiva exigen las debidas garantías para este tipo de casos y llaman a una mesa de diálogo con las entidades públicas para generar soluciones ante la problemática vivida.

DIARIO DEL HUILA, PRIMER PLANO

Por: Brayan Smith Sánchez

En el departamento del Huila en las últimas horas se presentaron nuevas denuncias de casos de amenazas contra líderes sociales de la región, lo cual ha generado que tanto las autoridades competentes como la policía, ejército, entidades y asociaciones de derechos humanos y demás, prendan las alarmas a tan preocupante tema que genera zozobra.

Por ello, Diario del Huila decidió dialogar con los integrantes de las diferentes organizaciones de Derechos Humanos que existen en la ciudad de Neiva, donde expusieron el panorama actual del ser líder y lideresas, las consecuencias que genera realizar esta actividad, también sobre las garantías ofrecidas por la administración municipal y gubernamental del territorio.

Panorama

William Calderón, Coordinador de la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra, REDEPAZ, sostuvo que el panorama de estos gestores sociales no se podría calificar como bueno por los diferentes hechos que se han denunciado y ocurrido a lo largo y ancho del departamento del Huila estos últimos meses.

Expresó que estas amenazas contra la integridad física de estos líderes y lideresas han ocasionado un desplazamiento forzoso de sus cotidianos hábitats, lo cual ha generado un rotundo rechazo por los diferentes comi-



En el departamento del Huila en las últimas horas se presentaron nuevas denuncias de casos de amenazas contra líderes.

tés de DD. HH apelando a la falta de garantías que tienen ellos al ejecutar sus funciones.

“El panorama de los líderes sociales y de las lideresas sociales, gestores y gestoras de derechos humanos en el departamento del Huila no lo podríamos calificar como bueno, hay amenazas que se hicieron sobre la integridad física de varias mujeres y hombres, algunos han tenido que sufrir el despla-

zamiento forzado por esa violencia, así sea un desplazamiento interno o sea dentro del mismo municipio o de un lugar a otro”, dijo el coordinador.

Asimismo, Manuel Enrique Valenzuela Perdomo, representante de la Corporación Open

Mind People Colombia, COMPEC, sostuvo que una de las principales razones por las cuales se han aumentado las amenazas a los diferentes líderes sociales ocurre por el estallido social que se presentó en toda Colombia hace aproximadamente tres meses.

Donde a raíz de las diferentes denuncias que ellos han puesto sobre las posibles violaciones



Estas amenazas contra la integridad física de estos líderes y lideresas han ocasionado un desplazamiento forzoso.

En el departamento del Huila en las últimas horas se presentaron nuevas denuncias de casos de amenazas contra líderes sociales de la región.



GOBERNACIÓN DEL HUILA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

AVISA:

Que se presentaron a reclamar las prestaciones sociales del educador en mención, las siguientes personas:

DOCENTE FALLECIDO

CECILIA REYES DE TRILLERAS C. C. 36.154.606

RECLAMANTES:

ULDARICO TRILLERAS MARROQUIN C. C. 12.111.771 en calidad de Conyugue.

Quienes se consideren con igual o mayor derecho, deben presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación, ante el FNPSM, en la Gobernación del Huila- Piso 4 Secretaría de Educación Departamental.

MILENA OLIVEROS CRESPO
Secretaría de Educación
Despacho

SEGUNDO AVISO

Primer Plano

de los Derechos Humanos universales, son objetos de amenazas, ya que, según Manuel Valenzuela defienden la dignidad humana cosa que no les gusta a muchos.

“Primero que todo, para nadie es un secreto que en el marco de la coyuntura social que vivió el país, el estallido socio económico y social obligó a reactivar a muchos líderes sociales con el fin de proteger y garantizar los diferentes derechos consagrados en la constitución política de Colombia título II capítulo I. Artículo 11 al 45 donde nos habla de los derechos humanos. Sin olvidar atrás la declaración universal de derechos que se dio en 1948 en las Naciones unidas”, enfatizó Valenzuela Perdomo.

Garantías

Debido a las problemáticas y las diferentes denuncias que han llegado al Ministerio Público y demás entidades competentes, según Manuel, “no hay garantías para ejercer nuestra labor humanitaria y social en el país, sin ir muy lejos hemos sido objetos de amenazas, de perforaciones y golpes por exceso de la fuerza por parte de la fuerza pública en los últimos meses”.

La Red Departamental de Derechos Humanos del Huila (REDEDH), mencionó que este tipo de actos viola el principio de proporcionalidad, de diferenciación y el decreto 003 del 2021 emitido por el Gobierno Nacional, por lo cual exigen que se respete la labor de las y los defensores de los Derechos Humanos y la adopción de las medidas pertinentes del mencionado edicto y una mesa de diálogo para generar soluciones claras ante la problemática.

“Exigimos al señor Gobernador y a los señores alcaldes de los municipios, la adopción urgente del decreto 003 de 2021 con las instancias de diálogo y mediación previstas para tal efecto y a instalar una mesa de interlocución ampliada entre el



Diferentes organizaciones de Derechos Humanos, exigen debidas garantías para la ejecución de sus actividades.

sector juvenil movilizado en el departamento y las autoridades administrativas para que, en el marco de las garantías para tal efecto y a través de un plan de acción a mediano y largo plazo se genere un proceso real de concertación orientado a dar soluciones a las sentidas problemáticas de la juventud opita expresadas en la movilización social”, dijo

¿Qué dicen las autoridades?

El coordinador de Redepaz, menciona que las autoridades tienen una ruta para el proceso y acompañamiento de estos casos, “hay unas rutas establecidas previamente para hacer la denuncia correspondiente y las declaraciones pertinentes ante el Ministerio Público, para que sean aceptados como víctimas

del conflicto en el caso de que el victimario haga parte de lo que se considera conflicto armado interno. Estos apoyos que no es integral y no es definitivo de parte de las autoridades para con los defensores y defensoras de derechos humanos”

Vulneraciones

Tanto Manuel Enrique Valenzuela como William Calderón afirman que estos actos vulneran toda clase de derechos especialmente la vida, que el derecho más importante constituido, aun cuando Colombia es signataria y ha firmado pactos internacionales para los defensores de los Derechos Humanos, sosteniendo que en la práctica es poco o casi nula, el servicio afectivo que presentan y plantean los entes gubernamentales del territorio.

Sostuvo el coordinador de Redepaz, que esto se deriva debido a que los diferentes líderes sociales del departamento del Huila, están pendiente de temas muy complejos donde se involucran personas peligrosas, y temen a que se sepa las verdades.

“Primero porque uno dice la verdad y la verdad es la primera víctima en un conflicto armado interno y al decir uno la verdad pues como se dice popularmente y como lo dicen los abuelos ‘pisan callos’ y eso obviamente molesta a quienes son corruptos, a quien es vulneran los Derechos Humanos y a los que no ejercen lo que tienen que ejercer en los mandatos ciudadanos”, enfatizó.

Por último, Manuel Enrique Valenzuela agregó que esta labor humanitaria de ser un líder social no se puede terminar y dejar atemorizar por las distintos inconvenientes que se han presentado en los últimos meses, asimismo, los diferentes coordinadores de las asociaciones y entidades de los Derechos Humanos en la ciudad de Neiva, hicieron un llamado a las entidades públicas de la región a sentar a dialogar sobre este tema que día a día coge más fuerza por la poca ejecución que tienen sobre el tema.

Coordinadores de las distintas organizaciones de Derechos Humanos exigen garantías para los líderes sociales.



Una de las principales razones por las cuales han aumentado las amenazas a los diferentes líderes sociales ocurre por el estallido social.



Llaman a una mesa de diálogo donde se generen soluciones ante esta situación.

Economía

El 26% de la reforma tributaria que se debate es nueva

■ La reforma tributaria o denominado Proyecto de Inversión Social que es debatido en segundo debate ante el Congreso de la República pasó de tener 55 a 61 artículos en la segunda ponencia presentada para su discusión. Incluye 6 nuevos y modifica otros 9. Incluye ayudas adicionales a sistemas de transporte.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Rolando Monje Gómez

Ayer comenzó la discusión del proyecto de reforma tributaria o ley de Inversión Social para enfrentar su segundo 'round' en el Congreso de la República, con un texto en el que ingresaron seis nuevos artículos y otros nueve fueron modificados, resultantes de las cerca de 160 propuestas recibidas contenidas en 130 proposiciones y constancias. Del texto aprobado en el primer debate se habían aprobado 55 artículos.

Dado que la iniciativa cuenta con mensaje de urgencia, el Gobierno espera que su aprobación se dé en los próximos días. La propuesta inicial del Ejecutivo, radicada el 20 de julio con 35 artículos, pretendía recaudar más de \$15 billones pero con los ajustes planteados desde el Legislativo la meta de recaudo cambiaría, sin embargo, desde

Hacienda no han especificado en cuánto.

Según lo planteado inicialmente por el Gobierno, en las nuevas ponencias radicadas se precisan y amplían algunas de las medidas y se incluyeron artículos nuevos, en línea con la esencia repetida desde el primer día: "no afectar a la clase media", entre otros postulados.

Entre los artículos que se modificaron destaca el cambio en el art. 20, que en el nuevo texto correspondía al art. 28, donde se precisa la posibilidad de establecer esquemas de cofinanciación de los déficits operacionales y a raíz de la pandemia, no solo para los sistemas de transporte masivo, sino para los sistemas estratégicos de transporte, lo que amplía esta herramienta de apoyo a ciudades intermedias y elimina el límite de 50 por ciento para este apoyo del déficit operacional cer-

tificado por cada ente gestor de los sistemas de transporte masivo y verificado por el Ministerio de Transporte. El valor a cofinanciar deberá estar acorde con el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Según la iniciativa se contempla un salvavidas financiero de un billón de pesos para el rescate del sistema de transporte masivo afectado por cuenta de la pandemia.

Así mismo, se seguirán dando herramientas para que las entidades territoriales puedan disponer de más recursos, por ejemplo, con la posibilidad para que usen los excedentes de liquidez, también podrán contratar créditos con Findeter, con cargo a la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, para financiar proyectos de interés estratégico.

Facturación electrónica

En el artículo 13, (antes el artículo 9), que toca el sistema de facturación electrónica, se establece que los sujetos no obligados a expedir factura podrán registrarse como facturadores electrónicos para poder participar en el Radian, pero que esto no implica que tengan la obligación de expedir este comprobante de venta.

El sistema de facturación electrónica, según se indica, comprende la factura de venta, los docu-

mentos equivalentes, y demás documentos electrónicos que la DIAN determine. Asimismo, se señalan como sanciones por no transmitir en debida forma los documentos del sistema, por la expedición de estos sin el cumplimiento de los requisitos establecidos, o por no expedirlos, las establecidas en los artículos 651 y siguientes del Estatuto Tributario. Adicionalmente, se indica que en los casos en los que se otorguen plazos para el pago de las facturas, el adquirente del bien o servicio debe confirmar el recibo de la factura y de los bienes o servicios adquiridos.

Créditos de reactivación

Artículo 29 (artículo 21 en el texto aprobado en primer debate): Este contiene las condiciones de los créditos para la reactivación económica y precisa que se podrán pagar en la

Contribuyentes que pertenecan al Régimen Simple de Tributación que desarrollen actividades de expendio de comidas y bebidas no serán responsables del Impuesto Nacional al Consumo durante el 2022.



Dado que la iniciativa cuenta con mensaje de urgencia, el Gobierno espera que su aprobación por parte del Congreso se dé en los próximos días.

siguiente vigencia fiscal a aquella en que se contratan, específicamente trata de los créditos de tesorería para las entidades territoriales y sus descentralizadas para atender la insuficiencia de caja temporal en gastos de funcionamiento y de inversión.

El cambio propuesto precisa que los créditos se podrán pagar en la siguiente vigencia fiscal a aquella en que se contratan y ya no antes del 31 de diciembre de la vigencia fiscal en que se contratan.

El Artículo 30 (artículo 22 en el texto aprobado en primer debate), también hace parte del paquete de medidas de reactivación y trata específicamente de los créditos para dicho fin. Entre los cambios propuestos se establece que para celebrar créditos de endeudamiento externo las entidades territoriales pueden contar con mínimo un escalón inferior al de la calificación de la Nación, y para el caso del endeudamiento interno hasta dos escalones debajo de la calificación otorgada por las calificadoras de riesgos.

También está el artículo 8, aprobado en el primer debate como el art. 30, referente a los mecanismos para facilitar la administración de bienes de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), en el que se precisa que “el administrador del Frisco podrá promover con las entidades territoriales la extinción de obligaciones por conceptos de impuestos, valorización, inversiones, mejoras y otras sobre los bienes objeto de venta”.

Al artículo 58, que pasó a ser el 61, se le adicionó la extensión hasta el 31 de diciembre de 2022 del beneficio de la exclusión de IVA en relación con el incentivo de premio inmediato de los juegos de suerte y azar territoriales. Mientras que



Establecer esquemas de cofinanciación de los déficits operacionales, no solo para los sistemas de transporte masivo, sino para los sistemas estratégicos de transporte.

el 29, que hace referencia a la adición al presupuesto de gastos o ley de apropiaciones, y para el segundo debate entró como el artículo 59, se modifica la distribución sectorial de algunos de los rubros. También se tienen cambios en los puntos 42, 45 y 54 de la ponencia de primer debate.

Los nuevos artículos

Al proyecto que se debate desde ayer se introdujeron seis puntos nuevos para esta ponencia,

de los cuáles dos se relacionan con bares y restaurantes.

Estos son el artículo 54, que elimina el IVA a las empresas que hagan parte del régimen simple que desarrollen actividades de expendio de comidas y bebidas; y el art. 55, que propone que no sean responsables del Imposconsumo en 2022 los restaurantes y bares que tributen por medio del régimen simple.

La ponencia para el segundo debate en las plenarios de la

Cámara y el Senado contempla ayudas para los comerciantes del sector de restaurantes que han sido afectados por la pandemia.

Destaca la importancia de incorporar medidas en pro de los pequeños restaurantes y bares que son grandes generadores de empleo, sobre todo de puestos de trabajo joven y femenino, por lo que resaltan la adopción de acciones para beneficiarlos en relación con el pago del IVA y del impuesto al consumo.

Los proponentes resaltan la importancia de la restricción que se incorporó en el articulado en relación con que estos beneficios únicamente apliquen a aquellos empresarios que sean sujetos del régimen simple de tributación, beneficiando por tanto únicamente a pequeños empresarios. Estos beneficios serán a partir de 2022.

Aclara la ponencia que para 2022 no serán responsables del IVA los contribuyentes del impuesto unificado bajo el Régimen Simple de Tributación que desarrollen actividades de expendio de comidas y bebidas de las que trata el numeral 4 del artículo 908 del Estatuto Tributario.

Los recaudos que se efectúen durante la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, las rentas creadas o modificadas con ocasión a la presente ley, se deberán incorporar en la parte correspondiente al presupuesto de rentas y recursos de capital de dicha vigencia. Lo anterior tiene por objeto equilibrar el presupuesto de ingresos con el de gastos, destaca la ponencia.

El artículo 53, por su parte, indica que la Superintendencia de Industria y Comercio podrá, en el marco de sus competencias y funciones, implementar, promover y ejecutar planes y programas para fomentar el emprendimiento y la innovación empresarial, mientras que también ingresó en el artículo 31 una posibilidad para que se permita, de manera temporal, a las entidades territoriales utilizar los excedentes de liquidez.

Cabe resaltar que en esta nueva ponencia sigue sin incluirse la discusión de los impuestos a las bebidas azucaradas que algunos sectores insisten en incluir.



José Manuel Restrepo, ministro de Hacienda.

Para el sistema de facturación electrónica, se establece que los sujetos no obligados a expedir factura podrán registrarse como facturadores electrónicos para poder participar en el Radian, pero que esto no implica que tengan la obligación de expedir este comprobante de venta.

Megacolegio Rodrigo Lara Bonilla volvió a la virtualidad

■ Terminado el muro de encerramiento que costó tiempo y trabajo, el nuevo problema es el daño de las bombas hidráulicas que garantizaban el servicio de agua. La solución cuesta \$70 millones de pesos para que los estudiantes retornen a la presencialidad.

DIARIO DEL HUILA, COMUNIDAD

Por: Hernán Guillermo Galindo

En atención a una invitación de la veeduría ciudadana y de la rectoría de la Institución educativa Rodrigo Lara Bonilla, Diario del Huila se trasladó hasta la sede del colegio en Neiva que se promocionó en su momento como el más moderno y funcional en la ciudad.

La cita en esta oportunidad tenía como fin conocer el avance de la obra de construcción del muro de contención que colapsó hace dos años y afectaba el normal desarrollo de la educación.

Llegaron miembros del comité de veeduría dentro de los que se contaban los ediles de la comuna seis, Arsenio Castro y Sergio Andrés Tovar; las presidentas de las juntas de acción de los barrios Oasis Tercera Etapa Ligia Rojas y Amanda Sánchez de Las Lajas.

Además, se sumaron habitantes del sector y en representación de la Secretaría de Educación de Neiva, asistió el líder de infraestructura Vladimir Losada.

Todos fueron atendidos por la rectora, licenciada Luz Marina Aldana, cuya reunión se adelantó en el aula múltiple con presencia del constructor, ingeniero César Ramírez.

Se informó que la obra del muro avanza en un 80 por ciento, de acuerdo al informe entregado por el constructor de la obra, quien anunció la solicitud de una adición de recursos debido a perjuicios por la suspensión del proyecto debido a la pandemia y a los paros sociales de los meses pasados.

Intervenciones

El ingeniero Ramírez habló de las especificaciones de la obra que son 60 metros lineales que se construyeron en concreto reforzado.

“Ya terminamos de fundir, ya terminamos la parte del relleno, falta el levantamiento de la reja sobre el muro y una zona verde que forma parte del ornato y embellecimiento del área que va con una grama al final. Creo que en unos 15 días terminamos y podremos entregar la obra a finales de este mes”, indicó.

La inversión es del orden de \$235 millones de pesos y se espera un adicional que está por definirse por la suspensión y consecuencia de unos metros adicionales del muro que resultaron de más por el hundimiento del terreno.

La veeduría

La presidenta de la veeduría, Ligia Rojas, además presidenta de la JAL del Oasis Tercera Etapa, se refirió a los avances de obra y a otros problemas que arrastra la construcción de la institución desde el propio día de su inauguración en



El muro de contención del Rodrigo Lara Bonilla será entregado este mes de septiembre.



La rectora dio a conocer la necesidad de solucionar lo de las bombas hidráulicas.

enero de 2018.

“Apenas podemos hacer la visita hoy, ya que no habíamos podido reunirnos, pero le anticipó que dialogué con el propio alcalde (Gorky Muñoz) en las últimas horas y nos dio una buena expectativa sobre la pavimentación de la vía de la carrera 34 A con calle 31 A”, expresó.

Es una vía que está directamente frente al lugar del aula que sirve de comedor para los niños.

“La contaminación por polvo es permanente y adicional cuando llueve toda el agua de esa zona corre hacia el colegio e inunda toda esta zona, ese es otro problema”, explicó.

Arsenio Castro, edil de la comuna seis y uno de los líderes de la veeduría, aprovechó exponer otros problemas, quizás el más grave que afronta el Rodrigo Lara Bonilla, como es el colapso de las bombas hidráulicas que dejó sin servicio de agua buena parte de la institución y de paso obligó a los 1700 alumnos a retor-

A pocos días de recibir el muro de encerramiento que les costó tiempo y trabajo, ahora deben solucionar el daño de las bombas hidráulicas que garantizaban el servicio de agua en toda la institución.



La calle aledaña al muro también se está interviniendo.



Son muchas las dificultades que se han encontrado en la ejecución del Megacolegio.



La veeduría se reunió a instancias de la rectora Luz Marina Aldana.



Parte de la veeduría con el constructor y el líder de infraestructura de la Secretaría de Educación de Neiva.

nar a la virtualidad.

Se hicieron los contactos con la Secretaría de Educación para atender este problema y buscar la solución lo más rápido posible, relacionado con el cuarto de máquinas y las bombas de succión.

“Ayer hablé con el secretario de Educación y me dijo que esto lo tienen en prioridad para que los niños puedan retornar a la presencialidad lo más pronto posible”, informó a los asistentes.

Llegaron 800 alumnos, pero a raíz de que no había agua se suspendió nuevamente la presencialidad.

“Pero créame que de acuerdo a los contactos y respuestas de la administración los \$70 millones están en camino y se podrá solucionar el daño y, lo más importante, los niños retornarán a las aulas”, concluyó.

Voz de alerta

Mientras, la rectora contó a este medio que después de dos semanas de actividad académica las bombas del tanque

de agua potable se dañaron y adicional se dañó el sistema eléctrico, que presenta grave riesgo, lo que obligó a suspender las clases por falta de garantías para los estudiantes.

“Al no haber agua se suspende inmediatamente la presencialidad”, afirmó.

Al hacer los presupuestos se estima que vale \$70 millones de pesos las reparaciones de estos equipamientos y los enchapes para el tanque de agua potable y para el tanque de la red contra incendios.

Se pasa de la alegría parcial de conseguir el cerramiento y el muro, pero son muchas las falencias desde la entrega de la obra, se quejó.

Y a continuación hizo un recuento de cómo desde que se inauguró el colegio hace tres años son múltiples las falencias heredadas del contrato adjudicado por Findeter.

“Lamentablemente, desde que construyó la obra a través de Findeter, que es un organismo nacional de contratación,

ha habido grandes fallas. Contratistas irresponsables con graves irregularidades, sobre todo en las fases dos y tres, y tampoco cumplen las pólizas de garantía y no ejecutan las posventas”, protestó.

Aldana manifestó que “entonces hoy tapamos aquí un roto y mañana se nos abre otro y otra dificultad allá y así hemos estado tres años. Desde que nos instalamos acá ha habido grandes deficiencias en la estructura y en temas como las redes de aguas lluvias que significa un problema grandísimo, las baterías sanitarias, la inseguridad, los cielos rasos que se están cayendo. Todo está ligado a la mala calidad de la obra”, afirmó.

Findeter lo tiene que hacer o pedir a las aseguradoras que cubrieron el proyecto es que asuman los costos, pero hasta la fecha no lo han hecho. Por esta negligencia se ven lesionados cerca de 1800 alumnos que no pueden asistir a clases, expresó.

Por eso, pidió a la veeduría y a los pa-

dres de familia que ayuden en la agilización de los trámites para que se ejecuten las obras en el último trimestre de este año, de lo contrario obligaría a que en 2022 el megacolegio siga cerrado.

“Los perjudicados serán los alumnos que tendrán que continuar en la virtualidad”, dijo.

La administración se pronuncia

Por su parte, el funcionario de la Secretaría de Educación Municipal, Vladimir Iván Losada, dijo que ya tienen luz verde para gestionar los recursos para hacer el mantenimiento de las bombas que es uno de los problemas que tiene el colegio y poderlo poner en funcionamiento.

“Son un poco más de \$70 millones de pesos que hemos presupuestado y esperamos que en lo que resta de este año realizar los trabajos para que los muchachos el otro año puedan disponer de agua potable”, cierra.

“Son un poco más de \$70 millones de pesos que hemos presupuestado y esperamos que en lo que resta de este año realizar los trabajos para que los muchachos el otro año puedan disponer de agua potable”

Crónica

Un negocio de amor en accesorios para mascotas

■ Ximena Castañeda, ingeniera de sistemas, encontró en los collares y pañoletas la oportunidad para expresar su talento y gusto por las manualidades y las artesanías.

DIARIO DEL HUILA, CRÓNICA

Por: Hernán Guillermo Galindo

Uno de los mejores y más lindos recuerdos de la niñez que guarda Ximena Castañeda era observar pasmada a su mamá de crianza hacer manteles y tendidos tejidos. “Yo me sentaba al lado de ella, a acompañarla, y me quedaba lela viéndola”, cuenta con nostalgia y alegría a la vez.

La señora Mercedes Perdomo Anaya tejía y también cocía a máquina. Entonces fue así que desde pequeña a Ximena le gustaron mucho las manualidades.

“Me sentaba a cocerle vestidos a mis muñecas y luego, en las tardes, cuando terminaba mis tareas, mi madre me daba clase de tejido. Y así, cada día, me enamoraba más y más de las manualidades. Con el tiempo también hice talleres de pintura en madera y yeso”, señala la profesional en ingeniería de sistemas, técnica en seguridad industrial.

Su familia la conforman su hija, Angie Valeria Perez Castañeda, su compañero Carlos Andrés López y tres mascotas: dos perritas, llamadas Jana y Nala, y un gato, Coco, lo que evidencia el gran amor de Negrita, como le dicen de cariño desde la infancia, por los animales.

Por lo anterior no extraña la tarea artística que hoy cumple, desarrollando la habilidad natural y talento por las artesanías y las manualidades en accesorios como collares y pañoletas.

Cree que es “porque uno puede darles vida a las ideas y plasmarlas para que las personas se enamoren de los productos hechos a mano”.

Hermosa experiencia

Sobre cómo ha sido el proceso responde, con cara de felicidad, que “ha sido muy bonito porque puedo continuar con las enseñanzas de mi madre y siento que cada vez que estoy diseñando un collar estoy expresando lo más natural de mí”.

Y es que Ximena, además de trabajar en una empresa pública, se dedica a tejer collares para mascotas. La idea nació y se transformó durante la pandemia.

“Como tengo mis tres mascotas quería un collar diferente para que los lucieran. No los mismos diseños en las veterinarias. Entonces empecé a mirar modelos en internet y así fui tomando imágenes y opciones que aho-



Ximena Castañeda, elabora con sus manos accesorios para perros.



Los peluditos lucen sus prendas.

ra plasmo en diferentes colores y expresiones, que han gustado mucho”, explica, con suavidad y orgullo.

El material de sus objetos lo consigue parte en Neiva, en los almacenes de herrajes, y otro lo trae de Ibagué, “aunque es un poco difícil a veces poder continuar adelante por falta de materia en la capital del Huila”, expresa, pensativa.

No tiene modelos definidos ni propuestas de accesorios como base. A medida que va tejiendo, en el poco tiempo libre que le queda después del trabajo y las labores del hogar, va creando y personalizándolos, dando rienda suelta a la imaginación y a la inventiva.

Todos los collares son hechos a mano, las pañoletas, que también hace, si las cose a máquina. “No tengo ninguna técnica especial. Todo va cocido a máquina y tejido en croché”, cuenta, mientras termina de poner una gargantilla a una de las perritas.

Destaca su trabajo de otros oficios similares “porque son diseños realizados totalmente a mano, personalizados con el nombre de la mascota y con los colores que elige el cliente. Además, es un accesorio para embellecer nuestras mascotas que hacen parte de

nuestra familia. Ah, y lo más importante, son hechos con mucho amor”.

Es una pasión que desarrolla literalmente de manera artesanal pues no cuenta con tienda física y tampoco tiene una persona o equipo que le ayude.

¿Y cómo le va con el negocio? “Hasta ahora me ha ido muy bien, aunque cuento con muy pocas horas para tejer, ya que durante el día trabajo y el tiempo que me queda para diseñar los collares son en la noche y fines de semana. Pero vamos bien”, responde, con emoción.

¿Dónde te pueden conseguir; dónde le pueden comprar? “Me encuentran en Instagram @pecasstore06, y muy pronto en la Veterinaria PetCenter Spa, ubicada en la calle 19 No. 6-12”.

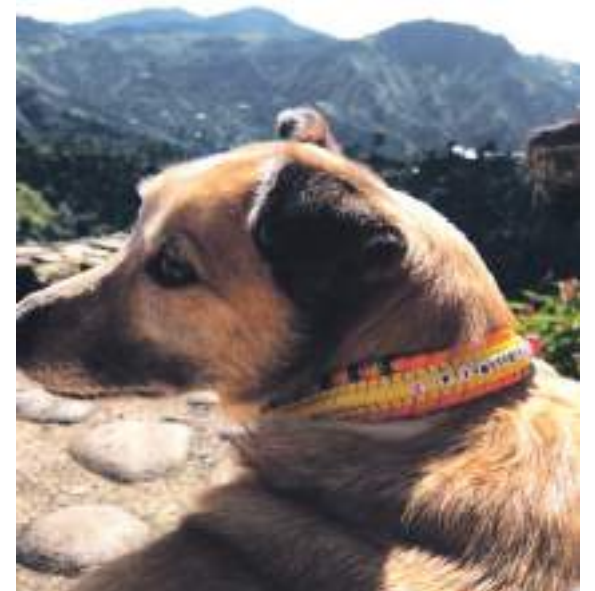
Un don que le dio Dios

Está agradecida especialmente con Dios “que me regalo este hermoso don, utilizando mis manos para poder plasmar mis ideas. Y muy agradecida con mi mamita Mercedes Perdomo Anaya, que siempre tuvo la paciencia para enseñarme con todo el amor del mundo. También, con cada uno de mis clientes que han tomado la decisión de embellecer sus mascotas con mis diseños”.

Y agrega que “cuento con un hermoso logo y nombre que aportó la ingeniera mecánica Brigitte, quien tiene unas excelentes habilidades y un inmenso amor. Mi logo es alusivo a mis tres mascotas y lleva las iniciales del apellido de mi hija y mi apellido, Pecas Store”.

Y se despidió con un mensaje a los artistas y artesanos que están empezando y que tienen las ganas, pero se ven enfrentados a las dificultades:

“Hay que perseguir los sueños y luchar por lo que queremos. Empezar no es fácil, pero con esmero y perseverancia poco a poco vamos llegando al punto donde queremos estar. Siempre esforzándonos por hacer las cosas mejores cada día, innovando y con mucho amor”.



Le enorgullece embellecer a las mascotas.

Uno de los mejores y más lindos recuerdos de la niñez que guarda Ximena Castañeda era observar pasmada a su mamá de crianza hacer manteles y tendidos tejidos.

Solo 5 minutos jugaron las selecciones por incumplir protocolos

■ El clásico sudamericano se detuvo a los cinco minutos por orden de las autoridades brasileñas, que acusan a cuatro jugadores de la Albiceleste de no cumplir la cuarentena exigida. Fue un hecho que generó comentarios pro y en contra ante las reacciones de las entidades del país de Brasil.

DIARIO DEL HUILA, DEPORTES

Por: Brayan Smith Sánchez

Lo que iba a ser la cumbre del fútbol sudamericano dentro de las eliminatorias para el Mundial de Qatar 2022 se convirtió en un lío monumental, el partido entre las selecciones de Brasil y Argentina, se quedó suspendido luego que funcionarios de la Agencia Sanitaria Brasileña intervinieron en el juego en el estadio Neo Química Arena de Sao Paulo para deportar a los jugadores argentinos de la Liga Premier que habrían violado los protocolos de ingreso al país.

La problemática

A los cinco minutos de comenzar el clásico sudamericano, los funcionarios de la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), entraron al campo del Estadio Neo Química ubicado en la ciudad de São Paulo (Corinthians), para exigir que fuera paralizado de inmediato el evento con el argumento de que 4 de los jugadores de Argentina que debutan en la Premier League estaban en el campo.

Los cuatro futbolistas que estaban en dificultad con la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria (ANVISA), por cometer error en los protocolos de bioseguridad son; Emiliano Martínez y Emiliano Buendía del equipo de Aston Villa, así como Cristian Romero y Giovanni Lo Celso del Tottenham. Tras la suspensión del encuen-



Lo que iba a ser la cumbre del fútbol sudamericano dentro de las eliminatorias para el Mundial de Qatar 2022 se convirtió en un lío monumental.

tro, la selección argentina se retiró al vestuario mientras la brasileña se quedó en el campo ejercitándose. La confusión fue enorme, en medio de un escándalo global, con los jugadores en medio de un estado de estupefacción.

ANVISA, que es la agencia pública que autoriza las vacunas o los medicamentos, había explicado antes del partido en una nota difundida por la mañana que los jugadores Martínez, Lo Celso, Romero y Buendía, “no cumplieron

con la regla para el ingreso de viajeros en suelo brasileño”.

La acusación es que falsearon las declaraciones que deben rellenar los viajeros al entrar a Brasil, asimismo, según Anvisa, que no habían estado en el Reino Unido en los últimos 14 días, lo cual es falso, según la agencia brasileña, además de no hacer la cuarentena exigida.

Raúl Orvañanos, expresó en su cuenta de Twitter, “En pleno partido Martínez, Lo Celso, Ro-

mero y Buendía fueron deportados por autoridades brasileñas por no cumplir el tiempo de cuarentena obligatorio de 14 días para personas que llegan de Inglaterra”, generando este tipo de actos un hecho nunca antes visto en el fútbol.

Álex Campos, director de ANVISA, insistió en que ese no era el desenlace esperado. “No estaba previsto que el partido tuviera que ser interrumpido. Pero cometieron una infracción tras otra. Les pedimos que no salieran del hotel, que se pusieran en cuarentena, y finalmente los llevaron al campo o tenemos reglas en Brasil para todos o no las tenemos”, dijo.

La Confederación Argentina atribuyó la selección de los jugadores a un acuerdo entre la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol) y todos los países del continente que libera a los deportistas de ser puestos en cuarentena en partidos oficiales.

“Llegamos a este punto porque todo lo que dirigió ANVISA, desde el primer momento, no se cumplió, se les ordenó que permanecieran aislados en espera de la deportación. Pero no se cumplió. Se trasladan al estadio, entran a la cancha, hay una secuencia de incumplimientos”, dijo el presidente de ANVISA, Antonio Barra Torres, al medio de comunicación ‘Globo TV’.

La agencia de vigilancia sanitaria expresó el domingo por la noche en una nota sus gestiones para que los cuatro jugadores fueran aislados antes de proceder a organizar su deportación.

Anvisa asegura que el sábado por la tarde se reunió con representantes de la Confederación Sudamericana de Fútbol (Conmebol), de la federación brasileña y de la selección argentina para informarles de que los deportistas habían violado el protocolo anticovid, que debían confiarse e iban a ser expulsados del país. En vista de que su petición no fue atendida, movilizaron a la policía, con la que fueron al hotel a buscar a los jugadores, que estaban ya camino al campo. Y hacia allí se dirigieron entonces los inspectores sanitarios con los agentes.

ANVISA, asegura que el sábado se reunió con representantes de la Conmebol, de la federación brasileña y de la selección argentina para informarles de que los deportistas habían violado el protocolo anticovid.



La confusión fue enorme, en medio de un escándalo global, con los jugadores en medio de un estado de estupefacción.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

Leidy Catalina Durán Vásquez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 6-30 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

“Abudinar” y “abudinear”: de nombramientos, mermelada y otros demonios



Winston Morales Chavarro

La terminal aérea de Río de Janeiro se llama Aeropuerto Internacional Antonio Carlos Jobim. Lo anterior, en honor a uno de los máximos exponentes de la música popular brasileña y creador, junto a João Gilberto y Vinicius de Moraes, de la Bossa Nova, un género musical que impactó en exponentes del jazz como Oscar Peterson, Stan Getz, Dizzy Gillespie, Ella Fitzgerald, entre otros.

Vinicius de Moraes, compositor de la famosa canción la Chica de Ipanema, no sólo destacó como músico, poeta y narrador, sino también como diplomático: fue vicecónsul en Los Ángeles, segundo secretario en la embajada de Brasil en Francia, entre muchos otros cargos de representación diplomática.

El vínculo entre literatura, arte y diplomacia no es nuevo. Desde la antigua Roma podemos apreciar la proximidad y conexión del escritor y filósofo Séneca con los gobiernos de Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. Séneca fue senador y cónsul.

La relación entre el emperador Augusto y el escritor Virgilio es bastante conocida. Virgilio escribió La Eneida, epopeya latina escrita en el siglo I por encargo de su amigo Augusto César.

En Europa, Asia y América Latina, muchos son los poetas, artistas, filósofos e intelectuales que han sido reconocidos por gobernantes, emperadores y monarcas. La lista es bastante larga, muy larga. Podríamos citar, por ejemplo, a la poeta chilena Gabriela Mistral, Premio Nobel de Literatura y cónsul de su país en ciudades de Europa y América. Pablo Neruda, poeta chileno

muy cercano al presidente Salvador Allende y embajador de Chile en Francia. Octavio Paz, embajador de México en la India y Premio Nobel de Literatura en 1990. Miguel Ángel Asturias, poeta guatemalteco, embajador de Guatemala en Francia y Premio Nobel de literatura en 1967. Czesław Miłosz, poeta polaco galardonado con el Premio Nobel de Literatura en 1980 y diplomático durante varios años en los Estados Unidos.

Los cargos diplomáticos y políticos han sido ocupados, a lo largo de la historia, por hombres y mujeres con preparación académica sensibilidad artística y espíritu humanista.

La tradición ya no es la misma, las cosas han cambiado y los políticos de hoy ya no valoran ni los cargos ni a quienes escogen para ellos. Hoy por hoy lo único que importa es que el aspirante al puesto sea del círculo cercano, y mucho mejor si forma parte del mismo partido de gobierno. Los políticos de ahora escogen a individuos maleables, manipulables y casi que cómplices. Esa es la regla de oro. Procuraduría, Fiscalía, Contraloría, Personería, Defensoría.

En el Huila, Bolívar, Santander y Norte de Santander, entre muchos otros departamentos del país, no se escoge a directivos por proximidad con el cargo que ocupan, sino por ser cuota política, por representar unos votos o por haber apoyado con dinero la campaña del candidato triunfador. Rara vez se piensa en la versatilidad, inteligencia, preparación e idoneidad del hombre o de la mujer que va a ocupar el cargo. Entonces se nombra a gente que desconoce el sector y además de eso con cero sensibilidad social. Se nombra, por ejemplo, a alguien sin carrera diplomática en consulados o embajadas.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Editorial

El arte de catar y barismo

El cultivo del café se ha convertido en una importante fuente de generación de oportunidades laborales para más de 600 mil familias cafeteras y cacaoteras en el país. Existen diversas variedades de café y cacao, que están creando mayores perfiles de tazas y de valores agregados en cada grano que se cultiva en nuestro territorio. Se ha conformado un verdadero clúster, donde participan productores, exportadores, importadores, comerciantes, tostadores, vendedores, banca, transporte, entre otros, actores que contribuyen a dinamizar la economía regional.

Para que sus negocio de café y cacao, sean exitosos, hay un punto clave que no se puede dejar de lado: tener un buen barista o catador; es un profesional especializado en café y cacao de alta calidad, que trabaja creando nuevas bebidas basadas en estos productos. Para eso, usa varios tipos de leches, esencias y licores. Sin embargo, el barista o catador, no solo se ocupa de prepararlos, sino también en seleccionarlos, estar al tanto de las condiciones de la maquinaria y la vajilla, así como también, es el responsable de la presentación de estas bebidas y complementar su trabajo con el arte del latte. Este corresponde al arte del café y cacao con leche y se refieren a los diseños creados en la superficie de expresos realizados por éstos.

Igualmente, estos procesos de catación o degustación, no solo utilizan el paladar para degustar,

sino el olfato y la vista. De ahí que el lugar ideal para hacer la cata debe ser bien iluminado, aireado, silencioso, carente de olores y a temperatura media.

Hoy en día se organizan diferentes concursos nacionales e internacionales de catación y de barismo, donde los cafés y cacao especiales producidos en el territorio huilense son protagonistas por estos expertos que le generan un valor agregado. La importancia que ha tomado el trabajo de éstos, durante el último lustro, es parte de un fenómeno que los expertos lo denominan la Tercera Ola del café y cacao. Se constituye en una etapa donde estos productos de alta calidad destacan el aporte de estos, que son vitales, profesionales y precisos. Estos concursos, les permite no solo competir internacionalmente, sino que pueden afinar sus habilidades y elevar su técnica, su creatividad y, por ende, servir de la mejor forma nuestro café y cacao.

Lo anterior se ha convertido en un arte, los cuales fueron demostrados en el desarrollo de la 1ª Feria Internacional de Café, Cacao y Muestra de Agroturismo, donde los asistentes a este evento, presenciaron los campeonatos regionales, nacionales e internacionales de catación y barismo de cafés y cacao filtrados, tostiión de cafés, espectáculos de chocolatería, entre otras actividades, que enaltecieron la gastronomía huilense, con los mejores gourmets del país y del mundo.



A veces firman cartas



Fernando Guzmán R.

Si algo caracteriza y se reclama de los políticos hoy es su falta de coherencia. Es decir, la correspondencia entre lo que se piensa, lo que se dice y lo que se hace. Es el supuesto mínimo de una ética de lo público erigida sobre el respeto a los derechos humanos, al Estado de derecho y a las instituciones democráticas. Y una de las muchas formas en que

se manifiesta este grave problema es la pérdida de confianza de los ciudadanos y el debilitamiento de las mismas instituciones, como lo muestran recientes encuestas en Colombia.

Y es que pese a las estipulaciones de la ley de partidos políticos y a lo consignado en sus propios estatutos, en no pocas ocasiones se manifiestan sensibles contradicciones entre su quehacer y el respeto a los elementos esenciales de la democracia, como el ejercicio efectivo de los derechos políticos de los otros y el pluralismo político, poniendo en tensión la convivencia pacífica y

profundizando los factores de conflictividad, odio y discriminación.

Esta situación se agudiza en el contexto de las crisis económicas y políticas. Pues en medio de la incertidumbre y la creciente pérdida de confianza se crean condiciones para que una narrativa del miedo y del ejercicio autoritario del poder se abra camino. Y como sostiene Anne Applebaum a algunas personas “les gustaría que sus líderes pudieran ofrecerles explicaciones sencillas sobre el mundo que los rodea y soluciones sencillas que puedan respaldar con entusiasmo.” Porque no están dispuestas a llegar a acuerdos

con otros ni consideran que frente a un problema puede haber distintas respuestas (BBC-2/9/21).

En este sentido, la semana pasada se desató en México una tormenta política a raíz de la firma por quince parlamentarios del partido de derecha PAN de la llamada Carta de Madrid que desde finales de 2020 promueve el partido español de ultraderecha Vox. Esta carta, planteada en el contexto de la crisis por la pandemia y firmada por algunos en varios países, pretende constituirse en un instrumento de unidad de propósito de las derechas en Iberoamérica y en marco de acción

en lo que consideran su respuesta a la teoría conspirativa de “iniciativas como el Foro de São Paulo y el Grupo de Puebla, que se infiltran en los centros de poder para imponer su agenda ideológica.”

Así, la “explicación sencilla” en la tormentosa Carta de Madrid se corresponde más con las narrativas del siglo pasado: “el avance del comunismo supone una seria amenaza para la prosperidad y el desarrollo de nuestras naciones.” Y además apoyado por el narcotráfico, sostienen.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Deshojando Margaritas

Vale más el collar...



Margarita Suárez Trujillo

Sería ideal que el Municipio de Neiva implementara un mecanismo para no “matarnos de susto” con alarmantes citaciones a quienes somos cumplidores de las obligaciones tributarias. Debo aclarar que todos los años pagamos sagradamente el Impuesto de Industria y Comercio - ICA, al igual que el Predial. Por eso me extrañó que el viernes pasado nos llegó a nuestra residencia, en físico, una carta firmada por un “Funcionario Ejecutor de la Secretaría de Hacienda”, dirigida a nuestra empresa, con Referencia: “Citación para notificación personal”. En su contenido, además del “No. del Expediente”, indica que el representante legal debe “comparecer ante el Grupo de Trabajo de Jurisdicción Coactiva – Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva”, para notificarle un Auto de Mandamiento de Pago. Presentación personal o mediante apoderado (abogado) quien debe portar tarjeta profesional y poder. Al leer la extensa nota, quedé pegada del techo. Para no atormentarnos el fin de

semana, de inmediato corrimos con mi esposo, gerente de la empresa, hasta el primer piso de la Alcaldía, donde queda la ventanilla de Ejecuciones Fiscales, para notificarnos. Nos abrimos paso entre una exposición de pintura que taponaba la fila. Después de varios turnos, nos entregaron la notificación que leímos ansiosos. ¡¡¡Oh sorpresa!!! la obligación total era de Un Mil Setecientos Noventa y Nueve pesos M/Cte. Si, están leyendo bien: \$1.799.00. Las facturas tienen números que no explican su concepto, pero entendí que una está vigente desde el año 2016. Monto de capital: \$99.00, intereses: \$100.00. La otra deuda venía desde 2020. Capital: \$1.300.00, intereses: \$300.00. Era la primera vez que la Alcaldía nos informaba sobre el tema, a pesar de la antigüedad de la obligación. Con el recibo expedido, hicimos fila en Tesorería para pagar y quedar a paz y salvo. Tenaz que ad portas de la cuarta ola de la pandemia, no se piense en bioseguridad. Por ejemplo, en lugar de la alarmante citación, podían enviar al domicilio del deudor, el recibo listo con opción para cancelarlo en diversos recaudadores, como ocurre con el Predial. Bajamos costos y nos ahorran el susto. De todos modos, según mis cálculos financieros, vale más el collar que el perro.

De ingrata recordación



Luis Humberto Tovar Trujillo

Acabamos de conocer las condiciones y procedimientos a utilizar entre los precandidatos del uribismo, para la selección definitiva del candidato que representara a esa corriente ideológica del pensamiento político en las próximas elecciones presidenciales.

Hemos entendido que el candidato que sea escogido, sin “jugaditas” de manos sacrílegas, como en el proceso inmediatamente anterior, en la selección de Duque, de la que hemos sido víctimas de ese proceso incruento pero real, de una desgracia anunciada como consecuencia del proceso fraudulento mencionado.

Si con Santos pagamos el costo de la verdad, de la autoridad, del orden, del crecimiento económico, y de la seguridad democrática en un solo acto dramático de ocho años, con Duque lo estamos pagando a cuentagotas, por esas “jugaditas” de infiltrados que defraudan con aparentes lealtades, el ideario uribista.

Supongo, como consecuencia de la entrevista a María Fernanda Cabal, participe de esas decisiones, que se habrán tomado las precauciones necesarias y suficientes, para evitar que manos criminales de la buena política, atenten contra alguno o algunos de los candidatos del uribismo.

Tengo conocimiento que se ha

autorizado una auditoria sobre el procedimiento escogido, que deberá ser el garante de la transparencia y pulcritud que deben regir todos los actos del uribismo, y sus precandidatos todos sin tacha, atendiendo a la proclama de que “soldado avisado no muere en guerra”, habrán tomado esta y otras cautelas para no caer en la misma desgracia.

Todos los candidatos son buenos, diría que excelentes, pero soy más afirmativo con la firmeza de convicciones de María Fernanda Cabal, y Rafael Nieto, en la medida en que realmente representan la derecha sin titubeos y cobarde a que nos hemos visto abocados por esas “jugaditas” fraudulentas del pasado.

El solo hecho de haber manifestado sin ropajes de mendigos progres sus convicciones en favor de la libertad, pero dentro del orden, la reinstalación de la autoridad en todos los órdenes de la sociedad, reinstalación total de la justicia y de la educación, ejes fundamentales, cuya desaparición y desatención por parte del Estado y de los gobiernos, nos han llevado al abismo moral y ético en que nos encontramos.

Este gobierno saldrá por la puerta del medio, como en las iglesias viejas, por su complacencia con la corrupción, no haber atacado la bomba de gasolina de esta como es el narcotráfico, por haber negado por su incapacidad, la fumigación contra los cultivos ilícitos, entrando en connivencia con el delito y todas sus nuevas manifestaciones, que hoy tienen en cuidados intensivos la supervivencia de los colombianos.

La Figura



Juan Guillermo Cuadrado

El mejor jugador de la más reciente fecha de las Eliminatorias, además, el extremo de la Selección Colombia rompió un nuevo record y se ubica como el tercer jugador histórico con más partidos en la Tricolor.

Comentarios en redes

Momentos de desesperación y angustia vivieron por accidente de niño en escaleras eléctricas

“Eso se llama póngale atención a los niños que en los centros comerciales no hay niñeras”

Ela Perdomo CH

“Los niños son traviosos y en cualquier momento puede pasar un accidente. Por eso hay que estar alertas con ellos”

Lidia Gaitán Pascuas

“No es la primera vez que pasa y es de darnos cuenta que de una u otra manera estos escaleras o rampas eléctricas son un peligro para todos”

Maira Alejandra Losada Sotelo

Cuando no hay gobierno, gobierna el más fuerte



Froilán Casas

Obispo de Neiva

La ley del más fuerte, la ley de la fuerza impera en donde no hay ley. Un pueblo llega a la anarquía cuando no hay gobierno que gobierne. El indefenso se siente absolutamente inerme ante un desgobierno, sus derechos resultan pisoteados por el más fuerte. Por favor, señor gobernante, si a usted lo nombran o eligen para gobernar, gobierne, si no, renuncie; no haga mal a las instituciones, a las empresas, al país. En una curva de análisis del desarrollo social, el factor humano y el factor productividad deben ir paralelos. La ley es para aplicarse; obviamente, cuando entra en conflicto la ley y la justicia, prima la justicia. Tengan esto en cuenta señores jueces: la ley es para interpretarse, claro no subjetivamente, pero nunca se puede deslindar el factor humano. Cuando los grupos armados se toman la ley por la fuerza, aparecen las más crueles injusticias. ¡Ah, en nombre de causas e ideologías, cuánta sangre ha corrido por el planeta! Por favor, incluso en nombre de Dios, ¡cuántos atropellos a la persona humana! Nuestro escudo nacional expresa la más madura democracia: LIBERTAD Y ORDEN. Claro que sí, ¡qué hermosa libertad! Sí, pero cuando hay orden. Por favor, mi derecho termina cuando empieza el derecho del otro. En los países en donde la democracia ha llegado a buen nivel de madurez, el respeto a la ley es sagrado: allí no hay privilegios, el que las hace, las

paga; allí no hay padrinos políticos; el infractor paga la pena. Por favor, esto educa. Cuando reina la ley de la jungla, gobierna el más poderoso. La autoridad debe ser inflexible frente al delito; la impunidad es la fuente de la corrupción y la injusticia. Un gobierno complaciente con el ruido de las pancartas, incendios y arbitrariedades, es un gobierno que favorece la anarquía. El gobernante que quiera complacer a todos, termina abandonado por todos. No se trata de ser autárquico, se trata de cumplir la ley. Un gerente que tiene como línea de administración, “toquémonos pasito”, lleva a la quiebra a la empresa. Con compresas no se extirpan los tumores, es necesario el bisturí. Un secreto del buen gobierno es la aplicación imparcial de la ley; los favoritismos le quitan autoridad al gobernante y llevan al caos al país o a la empresa. Cuando la autoridad es débil, aprovechan los vándalos y agiotistas. Los países que van a la vanguardia de la prosperidad social, están marcados por el orden y el respeto a la ley. Una empresa con una dirección que consulte y haga trabajar en equipo, genera resultados positivos. La permisividad ante los delitos y faltas, acelera la delincuencia. Cuando el bandido no es castigado, sufre la sociedad y padece el flagelo de la inseguridad. Si el Estado, como reza nuestra Constitución, no garantiza el respeto a la honra y al respeto a cada persona, ¿entonces de qué es garante el Estado?; ¡cuántas demandas vendrían contra el Estado por su ineficiencia! Entonces, ¿qué garantiza el Estado? Por favor, ¿en qué se invierten los impuestos que pagamos los colombianos que trabajos de sol a sol? Necesitamos seguridad para poder trabajar.

La imagen del día

Afluente La Carepa invadida por aguas negras



Esto se debe a que según los habitantes, aguas servidas de Surabastos por medio de un alcantarillado de aguas lluvias llega allí. La comunidad pide pronta solución para esta problemática que por años se solucione debido a que genera malos olores, vectores y daño ambiental.

Informe

“La dosis de refuerzo de la vacuna aumenta la respuesta del sistema inmune”

■ Lo descubrieron al evaluar la vacuna de Oxford y AstraZeneca en el Reino Unido. El estudio se publicó en la revista The Lancet. Qué encontraron sobre la postergación de la segunda dosis.

DIARIO DEL HUILA, INFORME

Infobae

El 40% de la población mundial ya recibió al menos una dosis de la vacuna contra el covid-19. Pero en los países con menores ingresos el acceso aún sigue bajo: no superó el 2% de la población. Mientras tanto, en los países que están más avanzados con sus planes de vacunación la atención está puesta en la decisión de dar una dosis de refuerzo -es decir, una dosis después de haber completado el esquema- a la población para dar más protección contra las nuevas variantes de preocupación del coronavirus. Ahora, en la revista The Lancet se publicó un estudio que por primera vez sugiere que la dosis de refuerzo no solo aumenta el nivel de anticuerpos sino también el nivel de la memoria celular.

La investigación fue realizada por Teresa Lambe, Andrew Pollard, Amy Flaxman, entre otros científicos que forman parte del Grupo de Ensayo de Vacuna COVID-19 de la Universidad de Oxford, del Reino Unido. Evaluaron qué pasaba con la vacuna que fue desarrollada por esa universidad y la empresa AstraZeneca. También corroboraron que aumentar el intervalo entre la primera y la segunda dosis de los inoculantes contra el covid-19 conduce a una mayor suba de los niveles de anticuerpos.

“La escasez de suministro de la vacuna COVID-19 está provocando la preocupación de que la inmunidad se vea comprometida en algunos países a medida que se alarga el intervalo entre la primera y la segunda dosis. Por el contrario, los países que no tienen limitaciones de suministro están considerando la posibilidad de administrar una tercera dosis”, mencionaron los investigadores al comienzo de su trabajo. Explicaron lo que hicieron: se evaluó la persistencia de la protección tras una dosis única de la vacuna, la inmunidad tras un intervalo prolongado de entre 44 y 45 semanas entre la primera y la segunda dosis, y la respuesta a una tercera dosis como refuerzo que fue administrada entre 28 y 38 semanas después de la segunda dosis.

“El estudio publicado en la re-



La aparición de las variantes más contagiosas y los rebrotes, puso en debate si es conveniente hoy dar una tercera dosis de refuerzo.

vista The Lancet confirma que aumentar el tiempo entre la aplicación de la primera y la segunda dosis de la vacuna contra el COVID-19 de AstraZeneca mejora la eficacia del inoculante para reducir riesgos de complicaciones y muertes por la infección. Es decir, comprueba el beneficio del intervalo ampliado que se había adoptado como medida dentro de los planes de vacunación en Inglaterra, Canadá y Argentina, entre otros países”, comentó a Infobae el médico Javier Farina, de la Sociedad Argentina de Infectología y jefe de infectología del Hospital de Alta Complejidad Cuenca Alta, en Cañuelas, provincia de Buenos Aires.

“El trabajo también evalúa cuál es la respuesta de la tercera dosis. Encontraron que la dosis de refuerzo incrementa el nivel de anticuerpos circulantes y la respuesta celular. Si bien esa dosis de refuerzo no levanta la respuesta celular a muy altos niveles como lo hace la segunda dosis”, dijo el doctor Farina. “El estudio también demuestra que

la primera dosis de la vacuna es importante para dar protección a la población. Por eso, debemos colaborar con todas las regiones del mundo para que toda la población tenga realmente acceso a la primera dosis en el contexto de la aparición de variantes de preocupación del coronavirus”, sostuvo.

El ensayo de los investigadores de Oxford es un subestudio a partir del trabajo principal que hicieron para la evaluación de la vacuna durante 2020 antes de que fuera autorizada por el organismo regulatorio de medicamentos y vacunas para uso de emergencia. Entre el 11 y el 21 de marzo de 2021, se inscribieron 90 participantes en el subestudio de refuerzo de la tercera dosis, de los cuales 80 fueron evaluables para la reactogenicidad, 75 fueron evaluables para la evaluación de anticuerpos y 15 fueron evaluables para las respuestas de las células T.

Entre los participantes que recibieron una tercera dosis de la vacuna, los títulos de anticuerpos (medidos en 73 [81%] par-

ticantes de los que se disponía de muestras) fueron significativamente más altos 28 días después de una tercera dosis que 28 días después de una segunda dosis, informaron los investigadores. Además, las respuestas de las células T -que es la memoria celular- también se potenciaron en el día 28 después de la tercera dosis. Aclararon que “la reactogenicidad tras una segunda dosis tardía o una tercera dosis fue menor que la reactogenicidad tras una primera dosis”.

Dar o no dar una tercera dosis y en quiénes aplicarla es uno de los debates del momento con respecto a la pandemia. Hasta ahora, la OMS recomienda priorizar las primeras y la segunda dosis para proteger a más personas en el mundo. La pandemia de COVID-19 provocó la muerte de más de 4,4 millones de personas en todo el mundo. Las personas que necesitaron ser conectadas a respiradores mecánicos son las que presentan peor pronóstico: el 70% no supera la enfermedad.

En la Argentina, según los datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación, el 33% de la población ya fue inoculada con la primera y segunda dosis contra el COVID-19. Al 2 de septiembre, se realizaron 43.221.929 aplicaciones, 28.100.621 personas recibieron una dosis, y 15.121.308 de personas completaron las dos dosis.

Tras la reunión del Consejo Federal de Salud (Cofesa), la ministra de Salud de la Nación, Carla Vizzotti, confirmó este martes que el Gobierno evaluará a partir de noviembre la posibilidad de aplicar una tercera dosis de la vacuna a personas inmunodeprimidas. “Llegar a septiembre con las segundas dosis, en octubre con adolescentes y a partir de noviembre evaluar si estamos en condiciones de hacer un refuerzo en personas que tienen determinadas condiciones de salud e inmunodeprimidas”, explicó tras el encuentro con los ministros de Salud de las 24 jurisdicciones.

“Vacunar, vacunar y vacunar es lo que hay que hacer para frenar la variante Delta y otras. La lenta llegada de la variante Delta por ahora nos viene dando la posibilidad de hacer lo que estamos haciendo”, explicó Tomás Orduna, infectólogo del Hospital Muñiz y miembro del equipo de consulta que asesora Gobierno durante la actual pandemia.

Hay diferentes posturas con respecto a las terceras dosis. Ayer el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC, por sus siglas en inglés) dijo que no hay una necesidad urgente de administrar dosis de refuerzo de las vacunas contra la COVID-19 a las personas con pauta completa, citando datos sobre la efectividad de las inyecciones.

En cambio, el lunes pasado Israel se convirtió en el primer país del mundo en ofrecer la dosis de refuerzo de la vacuna contra el COVID-19 a todas las personas mayores de 12 años. La intensificación de los procedimientos de inoculación se da en medio de la cuarta ola de contagios en ese país. Según reportes de las autoridades sanitarias, más de dos millones de personas ya recibieron la dosis de refuerzo desde su autorización.

Colombianos denunciaron ataques racistas en Nueva York por hablar en español

■ Los ciudadanos aseguran que instaurarán acciones legales. Usarán de prueba un video que grabaron, de cerca de 20 minutos, en el que se ve la agresión.

DIARIO DEL HUILA,
INTERNACIONAL

Infobae

En las últimas horas, un grupo de amigos colombianos relató la forma en la que fueron víctimas de un acto de racismo, mientras se encontraban en Staten Island, en Nueva York. Según comentaron, la violencia ejercida sobre ellos, por parte de las mujeres que perpetraron el ataque, se habría dado porque se encontraban hablando en español. Además de las agresiones verbales, los colombianos fueron víctimas de golpes. La indignación que causó la discriminación no solo recae en ellos, sino en que, a su vez, los niños que iban con ellos fueron atacados de la misma manera.

César Urrego, uno de los ciudadanos que aseguró haber sido atacado por parte de mujeres estadounidenses, relató, a la emisora, que él y su grupo de viaje se encontraban esperando un bus, justo al frente de la puerta de salida de la tienda Burlington que se encuentra en Staten Island. Mientras departían en el paradero del transporte público que esperaban, se detuvo, cerca de ellos, un carro con dos mujeres a bordo.

Una de las mujeres que se encontraba con César alertó a su hijo para que se subiera al andén pues, al parecer, el automóvil en el que venían las dos norteamericanas necesitaba parquear justo al frente del paradero. Allí, en ese momento, cuenta César, se desató el intercambio de alegatos.

Cuando la mujer colombiana le pidió al menor que se alejara de la vía, para darle paso al carro, la

mujer estadounidense, que venía conduciendo, le pidió, de manera agresiva, que no hablara español. “No hable en español, perr* latina”, cuenta César respecto a lo dicho por la norteamericana. Acto seguido al ataque verbal, cuen-

ta el ciudadano, la mujer se baja del carro y empieza a agredirlos físicamente. Con las mismas exigencias respecto al uso del inglés en los Estados Unidos, la mujer se acerca y golpea, inicialmente, a la madre del menor.

El esposo de mi amiga la defiende protegiéndola, y a mí me atacan por que usaba mi celular para registrar el acontecimiento, golpeándome y rasguñándome”, dijo César. El ataque xenófobo, relató el colombiano, habría quedado registrado en un video de cerca de 20 minutos, por lo que, aseguró, tienen pruebas para tomar acciones legales sobre las mujeres agresoras.

En contraste a ese caso, otro grupo de colombianos en Nueva York se convirtió en noticia pero, en su caso, por una situación positiva. Por estos días, los habitantes de los Estados Unidos están viviendo difíciles momentos a causa de la llegada del huracán ‘Ida’. Las inundaciones son constantes, al igual que los fuertes vientos que han dejado a su paso, múltiples de daños ma-

teriales. De acuerdo con medios de comunicación internacionales, se registran más de 50 personas fallecidas, en los Estados Unidos, a causa de los estragos del ya mencionado fenómeno climático. En Nueva York, hasta la fecha, se reportan 17 muertos.

“Estamos sufriendo un evento meteorológico histórico con lluvias que están rompiendo récords por toda la ciudad, con inundaciones brutales y condiciones peligrosas en las carreteras”, comentó Bill de Blasio, alcalde de la ciudad.

En medio de esa compleja coyuntura, un video, en el que dos colombianos son protagonistas, dejó ver lo que algunos portales web calificaron como un acto de humanidad. En el registro audiovisual se ve como ambos ciudadanos mueven el carro en el que van para ayudar a movilizar a otro que, por la invisibilidad de la vía, queda atrapado. Aunque no se ve el desenlace del video, sí se puede apreciar como el automóvil atascado logra moverse unos cuantos centímetros.



Los ciudadanos aseguran que instaurarán acciones legales. Usarán de prueba un video que grabaron, de cerca de 20 minutos, en el que se ve la agresión.



En medio de esa compleja coyuntura, un video, en el que dos colombianos son protagonistas, dejó ver lo que algunos portales web calificaron como un acto de humanidad.



- 01 Finca Raíz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Pago oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica

871 29 41 - 871 48 26

Cel.: 320 464 3026 - 320 456 3743 - 316 528 6933

www.inmobiliariaburitica.com



ARRIENDOS

ARRIENDOS CASAS

NORTE

CARRERA 1C No. 45-11B/CANDIDO \$600.000 60m2

SUR

CARRERA 25A No. 17-35 TIMANCO ET-2 \$550.000 92 m2

ORIENTE

CALLE 22 BIS # 46-16 B/LA RIOJA \$920.000 78m2

CALLE 20A # 47A-92 VILLAS DE SAN FERNANDO \$500.000 98m2

CALLE 7 # 23-44 B/LA GAITANA \$1.400.000 160m2

CALLE 8B No. 40B-07 IPANEMA \$3.500.000 219m2

CENTRO

CALLE 7 # 13-74 B/ALTICO \$2.500.000 240m2

CARRERA 7A # 10-78 CENTRO \$2.500.000 252m2

CARRERA 3 No. 11-31 \$2.000.000 169m2

CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO \$5.000.000 500m2

CALLE 3B No. 14-42 B/SAN JOSE \$3.500.000 205m2

ARRIENDOS APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 201 T-9 RESERVA DE CAÑA BRAVA CAR. 31 # 51-87 \$700.000 69m2

APTO. 906 T-1 CIUDADELA NIO CAR 8 A # 43-44 \$1.500.000 77m2

APTO. 404 CALLE 50 # 22-07 SAN VALENTIN NORTE \$550.000 78m2

APTO. 1103 T-4 AMARANTO CALLE 56B # 17-71 \$1.450.000 104m2

SUR

APTO. 904 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS CAR 27 # 26-239 \$950.000 66m2

APTO. 1501 T-4 CONJ. PORTAL DEL RIO ET-2 CAR 2 AV. SURABASTOS 26-02 \$650.000 65m2

APTO. 703 T-1 CONJ. RES. PALMEIRAS \$1.000.000 75m2

APTO. 1301 T-2 CONJ. BAMBU CARRERA 21 # 25-52 \$1.300.000 88m2

ORIENTE

APTO. 504 COND. ALTO DE YERBAHUENA CAR. 31A # 8-46 \$900.000 43m2

APTO. 3ER PISO CALLE 24 # 34C-72 ALAMEDA MONTERREY \$450.000 80m2

APTO. 101 EDIF. JORDAN - GAITANA CALLE 4C # 24A-22 \$800.000 103m2

APTO. 301 CALLE 20 No. 35-84 BUGANVILES \$550.000 60m2

APTO. 408 Y 801 T- A TORRES DE ALEJANDRIA CAR. 50# 27C-01 \$800.000 66m2

CENTRO

APTO. 403 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41 \$650.000 81m2

APTO. 301 BL-1 EDIF. LA FLORESTA CARRERA 7 No. 4-25 \$950.000 104m2

APTO. S-3 EDIF. PIGOANZA CARRERA 4 # 8-67 \$800.000 57m2

CARRERA 9 # 4-29 SEGUNDO PISO \$1.200.000 90m2

ARRIENDO DE BODEGA

BODEGA 1 CARRERA 3 # 2A-14 \$1.500.000 140m2

CARRERA 5 A # 5-45 2 PISO CENTRO \$1.000.000 20m2

CALLE 14 # 16-06. B/PRIMERO DE MAYO \$1.700.000 214m2

CARRERA 3 # 2 A-18 BODEGA \$1.500.000 140m2

ARRIENDO DE LOCAL

LOCAL 102 CARRERA 12 # 2-05 \$800.000 37m2

LOCAL CALLE 7a No. 29-107 \$750.000 31m2

CARRERA 5 No. 21 A 106 \$1.500.000 20m2

CARRERA 5 # 9-53 CENTRO \$620.000 35m2

ARRIENDO OFICINA OFICINA 609 SAN JUAN PLAZA \$2.500.000 79m2

OFICINA 207 CARRERA 3 # 11-09 \$400.000 20m2

OFICINA EDIF. EL LAUREL CARRERA. 8 # 7-20 \$600.000 15m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 36 # 8F-90 B/LOS MOLINOS \$260.000.000 155m2

CALLE 4C No. 1-63 JUNCAL \$150.000.000 212m2

CARRERA 2 # 4 - 24 FORTALESILLAS \$270.000.000 1.482m2

CALLE 47 No. 20-43 PRADO NORTE \$260.000.000 265m2

CARRERA 18 No. 50-26 ALAMOS \$290.000.000 182m2

CALLE 67 No. 4-116 ARBOLEDA REAL \$240.000.000 102m2

SUR

CASA 31 CONJ. RES. JACARANDA CALLE 21 Sur # 21-90 \$270.000.000 115m2

CASA 70 COND. GOLF CLUB CAMPRESTRE KM. 12 VIA RIVERA \$1.200.000.000 700m2

CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-IV \$200.000.000 102m2

CALLE 18H # 26-06 TIMANCO ET-2 \$148.000.000 146m2

CALLE 17 Sur # 37-24 B/LIMONAR \$70.000.000 78m2

ORIENTE

CASA 06 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 \$680.000.000 193m2

CALLE 15 # 39-11 B/VERGEL \$230.000.000 120m2

CASA 31 CONJ. RES. ALTOS DE LA COLINA CALLE 11 # 55-209 \$650.000.000 244m2

CASA 23 MZ-3 COND. MYKONOS CARRERA 52 # 6-80 \$750.000.000 465m2

CARRERA 29 No. 11A-06B/SIETE DE AGOSTO \$90.000.000 110m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BLOQUE 5 COLINAS DEL LAGO \$750.000.000 1.322m2

CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 \$420.000.000 216m2

CASA 19 COLINAS DEL LAGO \$800.000.000 2.000m2

CENTRO

CALLE 9 # 8-51 CENTRO \$650.000.000 350m2

CARRERA 5A Bis # 21A-37 SEVILLA \$610.000.000 238m2

CARRERA 7a No. 10-78 \$450.000.000 252m2

LOCAL COMERCIAL CARRERA 6 No. 12-21 \$2.200.000.000 1.560m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE CALLE 58 # 20A-14 \$420.000.000 156m2

APTO. 303 T- A TORRES DE LA CAMILA CALLE 26 # 9 AW - 05 \$170.000.000 87m2

APTO. 201 CARRERA 17 C # 50-62 ALAMOS \$95.000.000 85m2

APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO CARRERA 23 # 42A-00 \$242.000.000 96m2

SUR

APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO CARRERA 15 # 23A-41 \$200.000.000 72m2

APTO. 1103 T-2 MULTICENTRO \$200.000.000 72m2

APTO. 1301 T-2 CONJ. BANBU CARRERA 21 # 25-52 \$250.000.000 88m2

APTO. 1501 T-4 CONJ. PORTAL DEL RIO ET-2 CAR 2 AV. SURABASTOS # 26-02 \$113.000.000 65m2

ORIENTE

APTO. 703 T-1 BOSQUES DE SANTA ANA CARRERA 42 # 18A-08 \$295.000.000 95m2

APTO. 401 T-4 CONJ. RES. PORTAL DE LA SIERRA \$370.000.000 125m2

APTO. 903 T-E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA CAR. 42 No. 18A-08 \$300.000.000 113m2

CARRERA 42 No. 18A-08 APTO. 701 T- C CONJ. Bosques de Santa Ana \$260.000.000 104m2

CENTRO

APTO. 101 CARRERA 7A # 7-42 CENTRO \$210.000.000 100m2

APTO. 402 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41 \$190.000.000 87m2

APTO. 503 Edif. GUARDAMAR DE LOS SANTOS CALLE 9 # 11-47 \$265.000.000 96m2

APTO. 501 EDIF. EL CAIMO CALLE 11 # 9-69 \$240.000.000 95m2

VENTA DE LOCALES/OF/BODEGAS/LOTE

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA IND. \$1.750.000.000 1.520m2

CALLE 16 # 3-60 \$180.000.000 143m2

CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2

LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA \$190.000.000 37m2

LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA \$260.000.000 52m2

CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA \$190.000.000 196m2

CALLE 20 # 27-73 JARDIN \$320.000.000 96m2

CARRERA 7 # 22-36 SUR \$1.200.000.000 700m2

LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA \$990.000.000 100m2

CALLE 19 No. 47-10 LOCAL 4 ALTO LLANO \$299.000.000 97m2

CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO PALERMO \$4.400.000.000 20.096m2

CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS \$500.000.000 940m2

OFICINA 505 C.C. MEGACENTRO \$65.000.000 32m2



¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMinmobiliaria@stmminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99518	CASA CAMPESTRE. COND. BELLA VISTA. GARZÓN - H	\$360.000.000
640-99503	FINCA. VDA. SANTA MARTA. GARZÓN - H	\$90.000.000
640-99501	LOTE TERRENO. LLANO DE LA VIRGEN. ALTAMIRA - H	\$230.000.000
640-99496	CASA. B/ CÁNDIDO. NEIVA - H	\$200.000.000
640-99525	APTO. 203. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$90.000.000
640-99486	CASA LOTE. B/ QUINTAS DE LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-567	APTO. CONJ. CERRADO AL ORIENTE DE NEIVA - H	\$550.000.000
640-582	LOTE. CONJ. CERRADO VÍA PALERMO - H	\$130.000.000
640-99478	APTO. 101. B/ ALTOS DE SAN NICOLÁS. NEIVA - H	\$130.000.000
640-484	CASA. B/LOS MOLINAS. NEIVA - H	\$330.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99488	APTO. 2 PISO. B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$650.000
640-99531	APARTAESTUDIO 201. B/ MINUTO DE DIOS. GARZÓN - H	\$380.000
640-99495	APARTAESTUDIO 302. B/ CÁNDIDO. NEIVA - H	\$480.000
640-327	APTO. 104. B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$450.000
640-383	APTO. 201. B/ EL CENTRO. GARZÓN - H	\$420.000

www.stminmobiliaria.com

VIVIENDAS

VENDO CASA ESQUINERA DE 3 PLANTAS B/ MANZANARES (NEIVA) 4 ETAPA Informes 3143554511

EMPRESA DE TRANSPORTE REQUIERE CONDUCTORES CON EXPERIENCIA UN AÑO CONTRATO LABORAL Inf: 315 370 3265 Hoja de vida al correo rh.1grupoempresarial@gmail.com

ARRIENDO O VENDO CASA CENTRAL B/ALMENDROS (NEIVA) CARRERA 3 3-habitaciones + Local independiente 320 254 4109 - 300 473 5124

OBRAS DE TEATRO • MONÓLOGOS • NARRACIONES Orales • PINTURA • PIANO • Informes: MAESTROS RIOS 319 399 79 07

ALEVINOS SÁBALOS BOCACHICOS MOJARRAS CARPAS CACHAMAS BAGRES Avenida 26 No. 31 - 68 315 792 2374 - (8) 874 7672

VENDO LOTE DOBLE EN JARDINES EL PARAÍSO CERCA A LA CAPILLA 310 265 6876 312 495 5092

VENDO LOTE 30 HECTÁREAS PARA GANADERIA O TURISMO DESIERTO LA TATACOA CONTIGUO AL HOTEL SALTAREN INFORMES 311 599 1945

VIVIENDAS

VENDO O ARRIENDO (Neiva) (Sin intermediario)

CASA "LA MANGUITA"	\$200 Millones	o	\$950.000
APARTAMENTO 1107 AQUAVIVA	\$140 Millones	o	\$750.000
APARTAMENTO 704 BOSQUES BAVIERA	\$250 Millones	o	\$1'200.000
APARTAMENTO 720 CIUDADELA NIO T-2	\$320 Millones		
CASA B/LA GAITANA	\$310 Millones		
UNA HECTAREA VÍAAMBORCO, FRENTE A NOVA TERRA	\$110 Millones		

Informes 300 554 8234

**ARRIENDO
CASA Y
APARTAMENTO
B/LIMONAR
NEIVA
INFORMES
311 230 6499**

**VENDO CASA AMPLIA Y
CENTRAL EN NEIVA**
Área 220m2 - 2-PISOS 7- HABITACIONES SALA
COMEDOR Y PATIO Informes
311 217 4020 - 321 217 4022
(Más información en www.diariodelhuila.com/clasificados)

VENDO LOTE EN CAMPOALEGRE (H)
VEREDA PALO VERDE 800 Mts.
ÁRBOLES FRUTALES, SERVICIOS
AGUA Y LUZ
\$32.000.000
WhatsApp **+34 680238885**

**VENDO PLANTA DE AGUA
AMERICANA NUEVACAPACIDAD
DIARIA 200 BOTELLONES
316 577 1079**

ARRIENDO APARTAMENTO
CARRERA 5 CALLE 127 BOGOTÁ
2 HABITACIONES. \$1.300.000
Y UNA HABITACIÓN CALLE 59 CARRERA
50 BOGOTÁ
315 770 6168 - 301 204 1346

**VENDO O PERMUTO CASA
(NEIVA) VÍA A BUGANVILES
POR APARTAMENTO O CASA EN
IBAGUE
314 461 9099**

**ARRIENDO
AMPLIO
APARTAMENTO
CENTRAL
315 439 0506**

**VENDO
DE
APARTAMENTO
CONJUNTO LA
MORADA DEL
VIENTO 3-PISO
311 442 3562**

**VENDO O PERMUTO HERMOSO
APARTAMENTO**
Zona Centro cerca de transporte Olímpica
y Mercados Populares. PERMUTO POR
CARRO COMERCIAL 30 MILLONES Y
RESTO A PLATA Área. 108m2
3 - habitaciones 3- baños amplios. Cocina.
Sala comedor. Patio amplio. Parqueadero
propio \$170 millones
Documentos al día
321 236 1705

VENDO CASA
AMPLIA DE DOS PISOS CON 3
APARTAMENTOS INDEPENDIENTES
280m2 ENSEGUIDA CORHUILA/NORMAL
316 802 8804

ARRIENDO CASA
VÍA NEIVA-BOGOTÁ
B/VILLA CONSTANZA
UN SOLO PISO
2-ALCOBAS
GARAJE
315 804 1251
316 631 1308

**OPORTUNIDAD
VENPERMUTO
CASAQUINTA
RIVERITA HUILA
LOTE 1050 MTS
PISCINA
AMPLIA CASA
3108677879**

VENDO FINCA GANADERA
APTA PARA CULTIVOS DE CAFÉ CON 3
NACIMIENTOS DE AGUA. QUEBRADA Y CON
2 CAÑOS CON ABUNDANTE AGUA
21 HECTÁREAS
PALERMO (HUILA) VEREDA OSPINA PÉREZ
315 516 0211 - 312 536 6178

ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. RESERVA DE LOS
TULIPANES CERCA DE UNICENTRO
3- HABITACIONES 2- BAÑOS
312 232 4453 - 310 331 25 29

VENDO CASA EN RIVERA HUILA
B/VILLA ELISA
CONTIGUO A CASA MATEO
315 337 6105

**VENDO
FINCA**
1 HECTÁREA
VEREDA
HONDA
PITALITO
313 848 9941
320 896 0011

**ARRIENDO
APARTAMENTO
AMPLIO Y
CENTRAL
EDIFICIO ATENEO
NEIVA
CON ASCENSOR
8628143
300 615 7747**

ARRIENDO OFICINAS Y LOCALES
EN LA ZONA CENTRO DE NEIVA CERCA DE
BANCOS, ALCALDIA, CAMARA DE COMERCIO,
CLINICAS, UNIVERSIDADES. VIGILANCIA LAS
24 HORAS LOS 365 DIAS DEL AÑOS, DESDE
\$750.000 EN ADELANTE
317 400 6214 - 315 878 4227

**VENDO
APARTAMENTO
EN BOGOTÁ**
Frente a la
Universidad Javeriana
Carrera 7 No. 40 B 61
2 - HABITACIONES.
2 - BAÑOS. SALA
COMEDOR. COCINA
SÉPTIMO PISO. VISTA
A LA SABANA
Informes
311593 2825

**VENDO O
PERMUTO
NEGOCIO
ACREDITADO
4 AÑOS DE
ANTIGÜEDAD
CON TODO EL
MONTAJE DE
RESTAURANTE,
PARRILLA Y
JUGLERÍA
DOCUMENTOS
AL DÍA
321 236 1705**

**VENDO
APTO.**
(5 Piso)
CUARTO
CENTENARIO
3 - HABITACIONES
SALA
COMEDOR
1 - BAÑO
320 317 8789

**MOTIVO
VIAJE VENDO
O PERMUTO
CASA B/
LIMONAR
UN PISO.
ENREJADA
3112306488**

**ARRIENDO
APARTAMENTOS**
CAMPESTRES CON PARQUEADERO
Y VENDO LOTE ESQUINERO DE
72m2 EN EL CAGUAN
310 572 3860 - 316 468 3762
313 886 6728

VENDO LOTE 28.528 m2
(308 de frente x 97 de fondo)
ENSEGUIDA DE LA ZONA FRANCA PALERMO
SOBRE LA VÍA NEIVA - PALERMO
Informes 310 224 9469

VIVIENDAS

Avisos Judiciales

Sudokus

	7		5		6			
2		5			9	4		
		1		3	7	9		
3	4			7	5	8	9	
	9		4	8		5	2	
6		8						
8		6					4	3
				6	8			
			3					

		4	5		7		2	
7	8	2						
	5					8		
			2	4	6			
8			3					7
2							3	
4		8		3		5		
9		5		2		7	6	8
		7		5			4	3

	5	8				3		7
	3			6	5		2	9
	6		3	7		8	4	
3	8		9					
		4	5	2	8			
2				3				
				4		7	8	
		9			3			
	4	6		8				

	5	2		8		7		6
		8						
				7		5		
					3		7	4
	2		4	6			8	9
		4	8			2		5
	4			3	5			
3			1	2	8		4	7
8			6					

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de sucesión simple e intestada del causante señor EDILMO CORDOBA QUINAYAS, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía número 12.234.054 expedida en Pitalito. Quien falleció el día diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Neiva, Huila; siendo su domicilio y asiento principal de sus negocios el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO (31), de fecha seis (06) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º, del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021); siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 A.M). LA NOTARIA ÚNICA, LUCY AMPARO IBARRA MUÑOZ, Notaria Única del Círculo de San Agustín-Huila. (Firma y sello). Dirección: Calle 5 No.12-40 Correo: notariasanagustin@hotmail.com Tel: 8373011

NOTARIA SEGUNDA DE GARZON Carrera 8 # 7-12 Parque Principal RAMIRO CUENCA CABRERA NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE GARZON – HUILA CITA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto al Trámite Notarial de Liquidación de Sucesión de los señores: PAULO EMILIO MENDEZ ARIAS y MARIA LUCIA PERDOMO DE MENDEZ, quienes se identificaban en su orden con las cédulas de ciudadanía números 1.630.662 y 26.495.688 expedidas en Garzón (H), fueron vecinos del Municipio de Garzón (Huila), lugar de su último domicilio, asiento principal de sus negocios y en donde fallecieron el quince (15) de junio de dos mil cuatro (2.004) y, veinticinco (25) de junio de dos mil veinte (2020), respectivamente; liquidación aceptada en esta Notaría mediante Acta de fecha Seis (06) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021). Fíjese este EDICTO en un lugar visible de esta Notaría, por el término de diez (10) días y entréguese copias del mismo a los interesados, ordenándose la publicidad de este, en periódico regional y en radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto — Ley 902 de 1.988. El presente edicto se fija hoy Siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuos (2021) a las ocho de la mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO: RAMIRO CUENCA CABRERA, hay firma

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. 8626222 EDICTO LA SUSCRITA NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de HELDA VARGAS DE TRUJILLO, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 36.147.487, fallecido(a) (s) en la ciudad de Neiva, el día 10 de Diciembre de 2.020, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento

principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el termino de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy tres (03) del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2.021), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LUZ SUAZA CEDEÑO NOTARIA TERCERA ENCARGADA DEL CIRCULO DE NEIVA Resolución No. 07516 de fecha 13 de Agosto de 2.021 de la Superintendencia de Notariado y Registro Original Firmado y Sellado

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT 4.935 051-3 Dirección Calle 4 No 4-42 Teléfono 8 35 29 08 E-mail: notaria2.pitalito@supernotariado.gov.co Notaria2.pitalito@hotmail.com EDICTO NÚMERO 229 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causante AURA INES CALLEJAS DE MONROY, quien se identificó con cedula de ciudadanía número 26.552.924, quien falleció el 06 de marzo del 2021, en el municipio de Soacha, siendo la ciudad de Pitalito Huila lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 127 del 2021, se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad, y en emisora local, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaria por el término de diez (10) días hábiles El presente edicto se fija hoy, a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (202 1) siendo las siete y treinta (7:30) de la mañana. EL NOTARIO HUGO ALBERTO MORENO RAMIREZ Notario Segundo de Pitalito Hay firma y sello

NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA Carrera 6 No. 10 - 55 EDICTO EMPLAZATORIO EL NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE NEIVA-HUILA EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho de intervenir en la LIQUIDACIÓN ADICIONAL DE LA HERENCIA DE VICENTAROJAS DE GAITÁN, quien en vida se identificaba con la Cédula de Ciudadanía número 26.499.914 expedida en Gigante-Huila, vecina que fue de la ciudad de NEIVA-HUILA, lugar donde tuvo su último domicilio y asiento principal de sus negocios, fallecida en la ciudad de NEIVA-HUILA, el día VEINTITRES (23) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2.016) que se tramita en esta Notaría, en los términos del Decreto 902 de 1988 - Para los fines de que trata el Artículo 490 del Código General del Proceso y habiéndose llenado todos los requisitos de ley. Se fija el presente edicto en la cartelera de la Notaría, por el término de diez (10) días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del mismo a la parte interesada para las demás publicaciones de ley.- La fijación se hace hoy, CUATRO (04) DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL) AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2.021), siendo las nueve de la mañana (9:00A.M). EL NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO JOSE ALBERTO MOSQUERA BARREIRO Hay firma y Sello EL NOTARIO SEGUNDO REINALDO QUINTERO QUINTERO Hay Firma y Sello



Los incendios vuelven a amenazar la biodiversidad en el Pantanal brasileño

Los datos del estatal Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE) indican que entre enero y agosto se registraron en el Pantanal 2.384 focos de incendio, un 76,5 % menos que en el mismo periodo de 2020. También en el octavo mes, con 1.505 focos, se presentó una disminución del 74,6 % frente a agosto de 2020.

DIARIO DEL HUILA, TENDENCIA

Un año después de haber devastado gran parte del ecosistema, los incendios forestales vuelven a amenazar al Pantanal, el mayor humedal del mundo que Brasil comparte con Paraguay y Bolivia, donde se repiten nuevamente las escenas de animales rescatados o huyendo del fuego, entre ellos el jaguar.

La maratónica faena de socorristas y voluntarios, que desafían la toxicidad del humo, el intenso calor y el peligro inminente de las llamas para retirar del peligro a especies animales cansadas de huir, vuelve a preocupar a los ambientalistas y habitantes del estado de Mato Grosso, una agrícola pero también selvática región del centro-occidente brasileño, fronterizo con Bolivia y Paraguay.

La Carretera Parque Transpantaneira, que a pesar de rústica y dificultosa en varios de sus trechos, es una de las rutas turísticas más visitadas por nacionales y extranjeros ansiosos de registrar imágenes de aves exóticas, yacarés y hasta

jaguars, volvió a quedar desolada en el comienzo del mes.

Los datos del estatal Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE) indican que entre enero y agosto se registraron en el Pantanal 2.384 focos de incendio, un 76,5 % menos que en el mismo periodo de 2020. También en el octavo mes, con 1.505 focos, se presentó una disminución del 74,6 % frente a agosto de 2020.

A pesar de la considerable reducción en la comparación con 2020, las autoridades no vislumbran un panorama favorable al comienzo del noveno mes, cuando la sequía es más intensa. Septiembre de 2020, con 8.106 focos de incendio, fue el peor mes en general y récord en la medición estadística del INPE iniciada en 1998.

Las nubes de humo se esparcen por los 147 kilómetros de la carretera-parque que une la cabecera municipal de Poconé con el distrito de Porto Jofre, donde está localizado el Parque Estadual Encontro das Aguas, el mayor santuario de jaguares de Brasil.

Un portavoz del Cuerpo de Bomberos ha indicado a EFE que el fuego en el refugio de los jaguares comenzó con una tormenta eléctrica y un rayo que destruyó una torre de telefonía móvil, provocando las llamas.

La Fuerza Nacional de Seguridad, un grupo especializado de las Policías de élite de todo el país, ha sido desplazado por el Ministerio de Justicia hasta Mato Grosso para ayudar en el combate de los incendios y sumar así 4.000 efectivos de diferentes organismos de seguridad y socorro, que cuentan con el apoyo de aeronaves cisterna.

A un año del desastre ambiental

En 2020, el Pantanal brasileño tuvo los incendios más graves de su historia, con una devastación del 26 % del bioma, equivalente a 4 millones de hectáreas —un tamaño mayor que el de Bélgica— y 4.600 millones de animales afectados, entre ellos millones de insectos necesarios para el equilibrio de la biodiversidad.

Se calcula que unos 10.000 millones de

animales perdieron la vida en los incendios de 2020, en un panorama desolador y agravado por los 3 años de sequía en la región, que literalmente “evaporó” lagunas, manantiales, riachuelos y bajó el nivel de los ríos de la región.

Pero pese a la reducción de los incendios este año, el fuego sigue amenazando la fauna y flora. La Secretaría de Medio Ambiente regional ha declarado a EFE que las labores de rescate, al lado de voluntarios y profesionales veterinarios de la organización no gubernamental (ONG) Grad Brasil, se han intensificado en los últimos días, consiguiendo salvar marsupiales, serpientes, aves y monos heridos por las quemaduras.

Además de la fauna silvestre, animales domésticos, como el ganado bovino y criaderos de búfalos, también están siendo afectados por los incendios.

En el Parque Estadual Encontro das Aguas, el grupo de voluntarios y veterinarios de Grad Brasil rescató del fuego el último domingo a dos ejemplares de boa constrictor, una de las mayores especies de serpientes de Suramérica.